

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2009**

*Presidencia de la C. diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García*

---

*(12:00 horas)*

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Buenos días, diputados y diputadas.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados y diputadas que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Diputada Presidenta, hay una asistencia de 40 diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

*(Se Inserta el Orden del Día)*

Sesión Ordinaria. 24 de marzo de 2009

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

*Dictámenes*

4.- Dictamen a las iniciativas de decreto que reforma el párrafo cuarto, adiciona el párrafo quinto del artículo 4 y el segundo párrafo del artículo 6 de la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal y por el que se cambia el nombre de la misma para quedar como Ley de Gasto Eficiente para el Gobierno del Distrito Federal, así como a la iniciativa de decreto por la que se reforma el artículo 5 de la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

5.- Dictamen para la Entrega de la Medalla al Mérito Deportivo correspondiente al año 2008, que presenta la Comisión de Deporte.

6.- Dictamen sobre el programa de auditorias de la segunda etapa de revisión de la cuenta pública del gobierno del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2007, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

*Iniciativas*

7.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que presenta la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

8.- Iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y adiciones al Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Alvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

9.- Iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal y se crea la Ley para la Competitividad y el Desarrollo Económico del Distrito Federal, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley que Establece el Procedimiento de Remoción de los Servidores Públicos que Designa la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de los titulares de los órganos político administrativos del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la nueva Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto de Ley que Regula el Funcionamiento de los Albergues y de las Instituciones Prestadoras de Servicios para el Cuidado Infantil y de Menores del Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

#### *Proposiciones*

14.- Con punto de acuerdo para exhortar a todos los partidos políticos a realizar un plan de manejo de los residuos sólidos susceptibles de reuso o reciclaje, generados a partir de su propaganda electoral en el Distrito Federal, que presenta la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

15.- Con punto de acuerdo por el que se solicita información al Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del partido Nueva Alianza.

16.- Con punto de acuerdo por medio del cual se le exhorta a la Secretaria de Desarrollo Económico, ciudadana Laura Velázquez alzúa, así como a la Directora General de Abasto, Comercio y Distribución, Angélica Díaz del Campomaría, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones oportunas para mejorar en la demarcación Tláhuac sobre los tianguis, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Seguridad Pública para que informen respecto de los módulos de proximidad (de vigilancia), que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez. Del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar al Titular del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal, licenciada Margarita Rosas Olvera, a que implante una base de datos para tener sistematizado el número de niños albergados, así como coordinar y supervisar que cada casa hogar cuente con una lista completa de los menores en custodia, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), doctora María Rosa Márquez Cabrera, rinda un informe pormenorizado sobre los programas y subprogramas de desarrollo rural en las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, a que rinda cuentas, aclare y remita la documentación que compruebe el gasto que realiza el gobierno del Distrito

Federal en sus spots de televisión, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud del Distrito Federal, a que se implementen las acciones programáticas y de coordinación necesarias, para la prevención, detección y curación de cáncer cerebral, en niños y adolescentes, comprendiendo las 16 delegaciones del Distrito Federal, con la participación de la sociedad civil y las organizaciones de asistencia privada, en el marco de la Semana Nacional de Lucha contra el Cáncer Cerebral, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario Nueva Alianza.

22.- Con punto de acuerdo para invitar al ingeniero Alfredo Hernández García, Subsecretario de Control de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a una mesa de trabajo sobre la problemática que presentan los trailers y vehículos pesados estacionados en la vía pública, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicite al Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, un informe sobre los criterios por los que se ha ordenado poner en "custodia" mas de 40, 000 folios reales de predios, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, un informe sobre los montos y las condiciones de los contratos de los particulares que realizan servicios de Tesorería, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

#### *Efemérides*

25.- Con motivo del Día Mundial del Agua, que presentan diversos grupos parlamentarios.

26.- Con motivo del natalicio de don Benito Juárez, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario Nueva Alianza.

27.- Con motivo del día internacional de la eliminación de la discriminación racial, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario Nueva Alianza.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 27 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia informa que el dictamen enlistado en el numeral 4 del orden del día se traslada al final del capítulo de dictámenes y que la iniciativa inscrita en el número 8 se retira del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Deporte para la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo correspondiente al año 2008.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las y los diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno

Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Salazar a nombre de la Comisión de Deporte.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Diputada Presidenta, quisiera solicitar respetuosamente se pudiera autorizar que guardáramos un minuto de silencio por el fallecimiento del gran boxeador Raúl "Ratón" Macías, si lo aprobara la Asamblea.

**LA C. PRESIDENTA.-** Autorizado. Se solicita a los presentes ponerse de pie y que el reloj comience a correr.

*(Minuto de silencio)*

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputados. Pueden ocupar sus asientos.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

La Comisión del Deporte de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura es el órgano encargado de convocar y efectuar el proceso de elección de los candidatos a recibir la Medalla al Mérito Deportivo como un reconocimiento a los deportistas que por sus méritos, triunfos y esfuerzo hayan destacado en alguna actividad deportiva durante el año 2008 y ponerlo a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa para su aprobación, de conformidad al Numeral 208 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo que se abocó al análisis de las propuestas recibidas bajo los siguientes antecedentes.

1.- la Asamblea Legislativa en su carácter de órgano de gobierno y representativo de los habitantes del Distrito Federal, instituyó la Medalla al Mérito Deportivo como reconocimiento a los ciudadanos que se hayan distinguido en grado sobresaliente en alguna disciplina deportiva, por lo que compete a la Comisión de Deporte analizar y evaluar a los candidatos para la obtención de la Medalla en comento.

2.- Por lo cual la Comisión del Deporte convocó a la población en general, a asociaciones deportivas y demás interesados del ámbito deportivo a que presentaran propuestas de candidatos que sean merecedores a un reconocimiento público como es la distinción de la Medalla al Mérito Deportivo, para de esta manera estar en posibilidades de evaluar la trayectoria individual de Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos uno de los candidatos a la entrega del reconocimiento que en forma individual o en equipo hayan obtenido triunfos trascendentales en las diferentes actividades deportivas de carácter regional, nacional o mundial, en las disciplinas oficialmente reconocidas por la Confederación Deportiva Mexicana.

Esta Comisión cumpliendo con lo establecido en el Numeral 208 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como órgano competente, formuló la convocatoria correspondiente publicándose en dos diarios de circulación nacional, recibiendo en tiempo y forma diversas propuestas de deportistas, candidatos a recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2008 por parte de diferentes asociaciones deportivas, autoridades de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de forma individual por los interesados.

Entre las propuestas recibidas se analizó la trayectoria deportiva del doctor Jacinto Licea Mendoza, quien cuenta con una destacada trayectoria como entrenador de fútbol americano, en específico del equipo Las Águilas Blancas del Instituto Politécnico Nacional. El doctor Licea tiene un récord difícilmente superable de 63 años consecutivos de Couch, con lo cual se constituye como el entrenador profesional mexicano más longevo.

La Medalla al Mérito Deportivo se entregará a un deportista en activo durante el año 2008, conforme a lo establecido en el artículo 210 del Reglamento para el

Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sin embargo, los diputados integrantes de la Comisión del Deporte acordaron se reconozca la destaca trayectoria del doctor Jacinto Licea Mendoza mediante un diploma otorgado por los integrantes de esta Comisión en la ceremonia de entrega de la Medalla al Mérito Deportivo 2008.

Esta Comisión Dictaminadora después de analizar y evaluar el desempeño y triunfos alcanzados de los 10 candidatos deportistas en activo, los diputados integrantes de esta Comisión determinamos por unanimidad de votos que el deportista acreedor a la Medalla al Mérito Deportivo 2008 es el deportista paralímpico Eduardo Ávila Sánchez, quien practica la disciplina oficialmente reconocida por la Confederación Deportiva Mexicana de Judo, en virtud de ser el deportista que más reconocimientos obtuvo durante el año 2008.

Entre los triunfos trascendentales que ha obtenido son: la Medalla de Oro en los Juegos Paralímpicos de Beijing 2008, el Tercer Lugar del Campeonato Abierto Europeo de 2008, efectuado en Lituania y el Primer Lugar del Campeonato Nacional de Judo celebrado en Toluca, Estado de México, constituyéndose como un ejemplo para la juventud, la población del Distrito Federal y del país.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundamentado se emite el siguiente resolutivo.

Único.- Se otorga la Medalla al Mérito Deportivo 2008 al deportista paralímpico Eduardo Ávila Sánchez por su destacado desempeño como deportista durante el año 2008.

Transitorios:

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación y en los periódicos de circulación nacional.

Segundo.- Entréguese el reconocimiento de la Medalla al Mérito Deportivo 2008 a Eduardo Ávila Sánchez en Sesión Solemne de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 31 de marzo del 2009.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.-** Gracias, diputado. Se solicita a la Secretaría y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios cerrar el sistema electrónico de asistencia, el cual cuenta con 45 asistencias y está en posibilidades de abrir el sistema de votación electrónica.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Isaías Villa, hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

He solicitado la palabra para razonar el voto a nombre del grupo parlamentario del PRD en esta IV Legislatura, para destacar básicamente dos hechos.

En primer lugar, deseo subrayar la importancia que tiene el entregar reconocimiento al esfuerzo de Eduardo Adrián Ávila Sánchez, ciudadano del Distrito Federal, deportista de la UNAM y atleta paralímpico. Como todos sabemos, los triunfos que pueden obtener nuestros atletas en el extranjero, en particular se han destacado los paralímpicos y ello tiene un doble mérito: no sólo es el esfuerzo de la competencia, sino las propias condiciones con que la realizan.

Quisiera decir que el pasado 8 de septiembre de 2008 Eduardo Adrián Obtuvo la medalla de oro en la categoría de los 73 kilogramos en la disciplina de judo en los Juegos Paralímpicos de Beijing, China; también, Eduardo ganó el campeonato nacional de judo convencional celebrado en Jalapa, Veracruz a fines de febrero del presente año, así como en el encuentro de campeones realizado el 14 de marzo de este año en las instalaciones de la CONADE. Es decir, Eduardo Ávila, discapacitado, ganó un campeonato compitiendo contra deportistas convencionales, lo cual, repito, es un gran mérito.

La segunda razón por la que he subido a este lugar es para llamar la atención sobre la exclusión de que ha sido objeto Eduardo Adrián Ávila Sánchez de la

selección nacional que participará en el campeonato panamericano de la especialidad en Buenos Aires, Argentina del 25 al 29 del presente mes. No puede ser que atletas que ponen en alto el nombre de nuestro país, que compiten en estas condiciones de desventaja, sean excluidos por razones políticas.

Por ello deseo expresar desde esta Tribuna nuestra preocupación al Rector de la UNAM, José Narro Robles y a los titulares de la Comisión Nacional de Cultura Física y del Deporte (CONADE), de la Confederación Deportiva Mexicana (CODEME) y del Comité Olímpico Mexicano por las acciones que el señor Manuel Larrañaga Bonavides y Rivera, Presidente de la Federación Mexicana de Judo y coordinador de deportes de olimpiada de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas de nuestra máxima Casa de Estudios, ha emprendido en perjuicio de judokas de la Universidad Nacional, entre ellos el medallista de oro en los Juegos Paralímpicos de Beijing, China, el homenajeado Eduardo Ávila.

En México la discapacidad debería de ser un tema de Estado que obligara a los distintos niveles de gobierno a ofrecer apoyos educativos y formativos para padres, familiares, a fin de aportarles los medios necesarios para que puedan fomentar su desarrollo de una manera digna.

Que quede patente en esta Tribuna nuevamente el reconocimiento a Eduardo Adrián Ávila Sánchez y la preocupación que ojalá pueda convertirse en acciones en estos ámbitos del deporte y de la vida educativa de nuestro país para que se puedan afinar criterios justos, criterios que tengan que ver con los méritos deportivos y no con otro tipo de cuestiones para que nuestros deportistas sobre todo los paralímpicos que compiten en estas situaciones desventajosas puedan ser reconocidos y no excluidos como es el caso del deportista Eduardo Adrián Ávila Sánchez.

Por su atención, muchas gracias, compañeras y compañeros.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Abrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónica.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto el sistema.

**LA C. PRESIDENTA.-** Cierre el sistema por favor diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

*(Se Inserta Lista de Votación)*

**MEDALLA AL MERITO, DICTAMEN DE LA MEDALLA AL MERITO  
DEPORTIVO DEL AÑO 2009**

Presentes	43
Sí	43
No	0
Abstención	0

QUEZADA CONTRERAS LETICIA	PRD	Sí
ÁVILA ROJAS SERGIO	PRD	Sí
MÉNDEZ RANGEL AVELINO	PRD	Sí
SALAZAR NUÑEZ DANIEL	PRD	Sí
HERNÁNDEZ ABARCA SAMUEL	PRD	Sí
SOSA TAN MIGUEL	PRD	Sí
DAMIÁN PERALTA ESTHELA	PRD	Sí
MARTÍNEZ DELLA ROCCA SALVADOR P	PRD	Sí
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	PRD	Sí
SCHIAFFINO ISUNZA JORGE F.	PRI	Sí
GONZÁLEZ CASE ARMANDO T.	PRI	Sí
ALVARADO VILLAZÓN FRANCISCO	CPSD	Sí
PERALTA VAQUEIRO MARÍA DEL	CPSD	Sí
GARCÍA HERNÁNDEZ JUAN R.	CPI	Sí
PIÑA OLMEDO LAURA	PRD	Sí
RAMÍREZ PINO JOSE C.	PRD	Sí
JIMÉNEZ LÓPEZ RAMÓN	PRD	Sí
VILLA GONZÁLEZ ISAÍAS	PRD	Sí

CÍRIGO VÁZQUEZ	VICTOR H.	PRD	Sí
HERNÁNDEZ LABASTIDA	RAMÓN M.	PAN	Sí
CASTILLA MARROQUÍN	AGUSTÍN C.	PAN	Sí
RAMIREZ DEL VALLE	DANIEL	PAN	Sí
VINALAY MORA	ALFREDO	PAN	Sí
ZEPEDA SEGURA	JOSE A.	PAN	Sí
RETIZ GUTIÉRREZ	EZEQUIEL	PAN	Sí
BONILLA CEDILLO	JACOBO M.	PAN	Sí
MURILLO MENDOZA	ELVIRA	PAN	Sí
MORÚA JASSO	JOSE L.	PRD	Sí
TOLEDO GUTIÉRREZ	MAURICIO A	PRD	Sí
BELTRÁN CORDERO	JUAN C.	PRD	Sí
VARGAS ANAYA	ENRIQUE	PRD	Sí
CEDILLO FERNÁNDEZ	SERGIO M.	PRD	Sí
ANTONIO LEÓN	RICARDO B.	PRD	Sí
TORRES BALTAZAR	EDGAR	PRD	Sí
MORGAN COLÓN	HUMBERTO	PRD	Sí
QUIÑONES CORNEJO	MARÍA DE L	PAN	Sí
SAAVEDRA ORTEGA	CELINA	PAN	Sí
LÓPEZ RABADÁN	KENIA	PAN	Sí
SEGURA RANGEL	MARÍA DEL	PAN	Sí
CAÑIZO CUEVAS	GLORIA I.	PANAL	Sí
TENORIO ANTIGA	XIUH G.	PANAL	Sí
ESPINO ARÉVALO	FERNANDO	PANAL	Sí
PARADA ORTEGA	REBECA	PANAL	Sí

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Deporte por el que se otorga la Mellada al Mérito Deportivo 2008 a Eduardo Ávila Sánchez.

Remítase al Jefe de Gobierno para efectos de su publicación; a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, para los fines legislativos correspondientes, y hágase del conocimiento de la Coordinación General de Comunicación Social para su publicación; a la Oficialía Mayor de este Organismo Legislativo y a la Tesorería General para su cumplimentación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen sobre el Programa de Auditorías de la segunda etapa de revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondientes al ejercicio fiscal 2007, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el

Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a votación de inmediato.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura y distribución del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura y la distribución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Morúa Jasso, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Del análisis realizado al informe previo sobre la cuenta pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al año 2007, se detectaron variaciones en el ejercicio del presupuesto en relación con el ejercicio original, lo cual hace necesario profundizar en el análisis de los resultados financieros programáticos y presupuestales de diversas dependencias, órganos desconcentrados y entidades, así como dar el seguimiento necesario.

De acuerdo a los elementos vertidos en el informe previo sobre la cuenta pública 2007, se requiere del respaldo de una mayor aportación de datos a través de la ejecución de medidas administrativas y contables que son competencia del órgano técnico de la Asamblea que es la Contaduría Mayor de Hacienda.

La Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en términos de lo dispuesto en su Ley Orgánica y en su Reglamento Interior, con el objeto de profundizar en la revisión del ejercicio presupuestal de los entes y de los rubros detectados, a partir del trabajo de estudio y análisis, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública deberá

practicar auditorías a las siguientes dependencias, órganos desconcentrados, órganos político-administrativos, entidades y órganos autónomos.

En total, diputadas, diputados, son 31 auditorías financieras, entre ellas la Secretaría de Finanzas, la Dirección General de Registro Público de la Propiedad y el Comercio, la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal en los ingresos por los servicios de control vehicular; la Secretaría de Finanzas en los ingresos por productos y aprovechamientos que se destinen a la unidad ejecutora de los mismos, en especial la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Desarrollo Social en el programa integral de mantenimiento de escuelas, la Secretaría de Obras en el Capítulo 6 mil de obra pública.

La Delegación Coyoacán en infraestructura ecológica de transporte y urbanización; la Delegación Coyoacán en el capítulo 4 mil; la Delegación Cuauhtémoc en el capítulo 4 mil; la Delegación Milpa Alta en el capítulo 4 mil; la delegación Tláhuac en el capítulo 3 mil.

En el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en su capítulo 3 mil; el Instituto de Vivienda del Distrito Federal en la parte correspondiente a los ingresos por venta y servicios; el Instituto de Vivienda en su capítulo 7 mil, inversión financiera y otras erogaciones; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el capítulo 3 mil; el Fondo Ambiental Público del Distrito Federal en su capítulo 4 mil; el Heroico Cuerpo de Bomberos en el capítulo 1 mil y 5 mil; el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal en su capítulo 1 mil; el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en su capítulo 2 mil; la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su capítulo 4 mil; el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en su capítulo 1 mil; el Instituto de Acceso a la Información Pública en su capítulo 3 mil; la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en su capítulo 1 mil; el Instituto de Asistencia e Integración Social en sus capítulos 1 mil, 2 mil, 3 mil y 4 mil; la Procuraduría Social en sus capítulos 2 mil y 5 mil; la Procuraduría Social en el programa 9 procuración de justicia social y laboral; el Programa 43 en la promoción de desarrollo familiar y comunitario y en el Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales, así como el capítulo 4 mil de ayuda, subsidios y transferencias. La Delegación Iztapalapa en su capítulo 3 mil. 31 Auditorías financieras.

Las auditorías de obra pública serán a la Secretaría de Obras y Servicios. En la parte correspondiente al fomento y desarrollo de la educación y el deporte y a la construcción de inmuebles educativos; la Secretaría de Obras y Servicios en su capítulo 15, correspondiente a servicios de salud y construcción de unidades médicas; el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en la parte correspondiente a la partida 24, agua potable y a la partida 9 construir plantas de bombeo y potabilizadora.

La Delegación Xochimilco en su partida 13, fomento y desarrollo de la educación y el deporte, infraestructura ecológica de transporte y urbanización, y en la auditoría de desempeño, a la Secretaría de Seguridad Pública en su programa 7, seguridad pública.

Se instruye a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en un plazo no mayor a 15 días naturales siguientes a la aprobación del presente acuerdo haga llegar por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda a esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública los objetivos y alcances que dará a las mismas, los cuales deberán observar lo señalado en el acuerdo respectivo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Tomás Pliego, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.-** Diputada Presidenta; diputadas y diputados:

Quiero, primero que nada, hacerle un reconocimiento importante a la Presidencia de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y también al diputado Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; pero también decir que este es el último PGA que esta Legislatura aprueba, éste es el último paquete de auditorías que se van a realizar a la Administración Pública Local por acuerdo y con base en las facultades de esta

IV Legislatura. Ahí están incluidas las Delegaciones, Secretarías de Gobierno y algunos órganos autónomos y también de gobierno como el Tribunal Superior de Justicia.

Ahora bien, yo quisiera plantearle a ambos diputados, al diputado José Luis Morúa y a la diputada Estela Damián, que pudiéramos hacer un esfuerzo en los próximos 30, 40 días, que son los días más o menos que dura este periodo, último periodo ordinario, a efecto de que podamos ir teniendo ya también información sobre las auditorías que hemos aprobado en años anteriores y que se entiende ya se están practicando.

Porque si bien tenemos la facultad de proponer y aprobar estas auditorías, también tenemos la obligación como diputadas y diputados de esta Legislatura, de esta Asamblea Legislativa, de supervisar y vigilar que los recursos se apliquen correctamente, que se apliquen como se deben aplicar, en beneficio de la ciudadanía, en beneficio de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de la Capital de la República, y lo cierto es que desde mi punto de vista nosotros tenemos ahí un pendiente en el cual avanzar a efecto de ir poniendo los puntos sobre las íes, porque así tal pareciera que no sucede nada y que esta aprobación o este ejercicio legislativo de aprobar el PGA pasa por ser simple y sencillamente una formalidad más.

Entonces yo lo que plantearía es que fuéramos pensando en una reunión que nos permita, junto con el Contador Mayor y los funcionarios de la Contaduría Mayor y el propio Contralor, tener una idea de cuáles son los avances que se tienen, los resultados de estas auditorías, en dónde efectivamente se ha cumplido, en dónde no se ha cumplido, quiénes han trabajado apegados a la normatividad y quiénes no.

A mí me parece que es un ejercicio fundamental para que como en otros temas, diputada Estela Damián, diputado José Luis Morúa, no pasemos o más bien pasemos a dar un buen paso y el ejemplo de que esta IV Legislatura ha trabajado en muchos temas de manera productiva y de manera benéfica para la ciudad. Creo que ese es un pendiente.

Ya aprobamos nosotros los paquetes de auditoría 2006, 2007 y es ya tiempo de que vayamos viendo cuál es el resultado de estas decisiones que hemos tomado.

Es todo en este razonamiento de voto.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Abrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Secretaria, le pido de favor si pudiera cerrar el Sistema de Votación Electrónica.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se Inserta Lista de Votación)*

**DICTAMEN AL PROGRAMA DE AUDITORIAS DE LA 2a. ETAPA A LA CUENTA PUBLICA DEL DF**

Presentes	49
Sí	49
No	0
Abstención	0

QUEZADA CONTRERAS	LETICIA	PRD	Sí
ÁVILA ROJAS	SERGIO	PRD	Sí
PLIEGO CALVO	TOMÁS	PRD	Sí

MÉNDEZ RANGEL	AVELINO	PRD	SÍ
SALAZAR NUÑEZ	DANIEL	PRD	SÍ
HERNÁNDEZ ABARCA	SAMUEL	PRD	SÍ
SOSA TAN	MIGUEL	PRD	SÍ
VARGAS CORTÉZ	BALFRE	PRD	SÍ
DAMIÁN PERALTA	ESTHELA	PRD	SÍ
MARTÍNEZ DELLA ROCCA	SALVADOR P	PRD	SÍ
SCHIAFFINO ISUNZA	JORGE F.	PRI	SÍ
GONZÁLEZ CASE	ARMANDO T.	PRI	SÍ
ALVARADO VILLAZÓN	FRANCISCO	CPSD	SÍ
SANCHEZARMAS GARCÍA	CARLA A.	CPI	SÍ
GARCÍA HERNÁNDEZ	JUAN R.	CPI	SÍ
LIMA BARRIOS	ANTONIO	PRD	SÍ
BRAVO LÓPEZ	HIPÓLITO	PRD	SÍ
PIÑA OLMEDO	LAURA	PRD	SÍ
RAMÍREZ PINO	JOSE C.	PRD	SÍ
ORDOÑEZ HERNÁNDEZ	DANIEL	PRD	SÍ
JIMÉNEZ LÓPEZ	RAMÓN	PRD	SÍ
VILLA GONZÁLEZ	ISAÍAS	PRD	SÍ
CÍRIGO VÁZQUEZ	VICTOR H.	PRD	SÍ
TRIANA TENA	JORGE	PAN	SÍ
HERNÁNDEZ LABASTIDA	RAMÓN M.	PAN	SÍ
CASTILLA MARROQUÍN	AGUSTÍN C.	PAN	SÍ
RAMIREZ DEL VALLE	DANIEL	PAN	SÍ
VINALAY MORA	ALFREDO	PAN	SÍ
ZEPEDA SEGURA	JOSE A.	PAN	SÍ
RETIZ GUTIÉRREZ	EZEQUIEL	PAN	SÍ
BONILLA CEDILLO	JACOBO M.	PAN	SÍ
MURILLO MENDOZA	ELVIRA	PAN	SÍ
MORÚA JASSO	JOSE L.	PRD	SÍ
TOLEDO GUTIÉRREZ	MAURICIO A	PRD	SÍ
BELTRÁN CORDERO	JUAN C.	PRD	SÍ
CEDILLO FERNÁNDEZ	SERGIO M.	PRD	SÍ
ANTONIO LEÓN	RICARDO B.	PRD	SÍ
BUSTOS PASCUAL	JUAN	PRD	SÍ
ORTIZ PIÑA	EDY	PRD	SÍ
TORRES BALTAZAR	EDGAR	PRD	SÍ
MORGAN COLÓN	HUMBERTO	PRD	SÍ
QUIÑONES CORNEJO	MARÍA DE L	PAN	SÍ
SAAVEDRA ORTEGA	CELINA	PAN	SÍ
LÓPEZ RABADÁN	KENIA	PAN	SÍ
SEGURA RANGEL	MARÍA DEL	PAN	SÍ
CAÑIZO CUEVAS	GLORIA I.	PANAL	SÍ
TENORIO ANTIGA	XIUH G.	PANAL	SÍ
ESPIÑO ARÉVALO	FERNANDO	PANAL	SÍ
PARADA ORTEGA	REBECA	PANAL	SÍ

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. En consecuencia se aprueba el Programa de Auditorías de la Segunda Etapa de Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2007 que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Asimismo, remítase a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de este órgano Legislativo para los efectos legales conducentes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a la iniciativa de decreto que reforma el párrafo cuarto, adiciona el párrafo quinto del artículo 4° y el segundo párrafo del artículo 6 de la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal; iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal y por el que se cambia el nombre de la misma para quedar como la Ley de Gasto Eficiente para el Gobierno del Distrito Federal, así como a la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 5° de la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Morúa Jasso a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Como parte de las acciones emprendidas por el Gobierno del Distrito Federal durante la administración pasada se implementó la llamada austeridad, que tenía qué ver con la reducción de los llamados gastos onerosos. Como parte de estas políticas el 30 de diciembre del año 2003 fue publicada en la Gaceta Oficial la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal, misma que tiene como objetivo el establecer los criterios de economía y austeridad que rigen la elaboración, control y ejercicio anual del presupuesto que realizan las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

Retomando la historia, el Presidente Juárez sostenía que el servicio público tiene en sí mismo un beneficio no monetario, que no debe compararse en términos estrictamente monetarios con el trabajo en la iniciativa privada.

Esta idea si bien lo habla en sus términos respecto a la ética, la conducta y el pago de los servidores públicos, se adoptó erróneamente en otros aspectos de la administración: gastar poco y menos, eliminar lo que se percibía como excesos, evitar el despilfarro, acotar el número de plazas y funcionarios que se podían tener en un organigrama, evitar los viajes al extranjero, evitar la adquisición de nuevos vehículos; metas que aunque plausibles si se hacen en exceso causan más daño que beneficio.

En este tenor es de mencionar que el ser austero no necesariamente implica gastar bien, ya que cuando se ahorra en exceso es difícil llegar a las metas planteadas, pero esto es consecuencia de un enfoque equivocado, al fin buscado, ya que éste no es gastar menos sin lograr las metas, sino por el contrario la finalidad es que al cumplir las metas con la menor cantidad de recursos.

Derivado de lo anunciado en el considerando que antecede, es necesario mencionar que una vez realizado el análisis a cada una de las iniciativas que

se dictaminan, se llevó a cabo un comparativo de las mismas, con la intención de buscar sus coincidencias o bien las no coincidencias para poder determinar una congruencia real que permita brindar una mejor y mayor regulación en la materia, resultando que en lo general son totalmente coincidentes, salvo cuestiones de redacción que no infieren en la esencia y fondo de la misma.

De los argumentos antes expuestos esta Dictaminadora considera conveniente modificar algunos aspectos y términos de la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de enriquecer la normatividad referente a la eficiencia del gasto por parte del gobierno.

En ese tenor, es conveniente realizar las siguientes precisiones y comentarios:

En lo que respecta a la propuesta de excluir los recursos federales de esta ley, es de mencionar que la finalidad de dicha propuesta es evitar que en un criterio generalista trate de aplicarse esta norma a todos los recursos disponibles, a pesar de que por su naturaleza tengan reglas precisas y específicas para ese caso en particular, toda vez que este tipo de recursos por su origen suelen tener reglas de operación predeterminadas.

En lo referente a la interpretación de la ley, en el primer párrafo del artículo 1º se establece que la Contraloría General del Distrito Federal interpretará y vigilará su debida observancia, pero en el segundo párrafo se enuncia que la Secretaría de Finanzas en el ámbito de su competencia interpretará las disposiciones de esta ley, situación que resulta confusa toda vez que otorga la facultad de interpretar a las dos dependencias.

Por tal motivo y al tratarse de una ley que regula la eficiencia del gasto, esta Dictaminadora considera que la facultad de interpretar y vigilar su debida observancia debe de ser el órgano encargado de la fiscalización del gobierno, es decir la Contraloría General del Distrito Federal, ya que el otorgar dicha facultad a la Secretaría de Finanzas daría lugar a la figura de ser juez y parte la momento de realizar alguna interpretación a la ley, propiciando su actuar no sea objetivo y por lo tanto imparcial.

En lo referente a la incorporación de un criterio de gasto eficiente a la ley, es de mencionar que la propuesta obedece a que toda adquisición tenga racionalidad económica que sea necesaria, que cumpla un fin predeterminado, que no sea

redundante y que su costo monetario sea inferior al beneficio que aporte a la Administración Pública. Este criterio permitirá evitar la duplicidad de gastos, realizar adquisiciones apresuradas o sin un beneficio real, así como desperdiciar recursos en general.

En lo referente a las cuotas, a las percepciones de los funcionarios, es de mencionar que es sabido que en ciertos tipos de profesiones las percepciones de los funcionarios públicos son menores que las que tendrían en ciertos trabajos equivalentes en la iniciativa privada.

Por lo antes mencionado, es hacer notar que la iniciativa propuesta por el diputado Tenorio en lo referente a la reforma al artículo 2º incluye acotar las percepciones de los servidores públicos de los órganos autónomos, sin embargo es conveniente precisar que la Ley de Austeridad es aplicable únicamente a la Administración Pública del Distrito Federal, sus dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados y entidades y no es posible incluir a los órganos autónomos, toda vez que al contar con sus propias leyes orgánicas se refleja la autonomía que regula su operación y presupuestación, así como la evaluación de su ejercicio de gasto.

Por lo que respecta a tener escoltas a más funcionarios, es de mencionar que las condiciones de inseguridad en general y de las amenazas de ciertos grupos de interés perjudicados, real o perceptualmente, por la toma de decisiones del gobierno, hace conveniente ofrecer a ciertos funcionarios durante un tiempo determinado una protección adicional. Así, es posible que durante el lapso que dure dicha investigación o el proceso de análisis de alguna medida, sea necesario que funcionarios distintos a los que integran la Secretaría de Seguridad Pública o la Procuraduría de Justicia puedan tener este servicio.

Por ello se propone abrir el criterio para asignar escoltas y vehículos blindados, sujeto a que esté acotado a quienes tienen el encargo de investigar, perseguir y encarcelar a los delincuentes, así como a los funcionarios públicos relacionados con la procuración de justicia, seguridad pública y aquellos funcionarios que por razón de su encargo la requieran en atención a sus funciones y/o temas concretos que atiendan, acotando también el tiempo y supeditado a la autorización del Jefe de Gobierno.

En lo referente a que se informe sobre la contratación de medios, es de hacer notar que el artículo 5º de la ley establece límites a los montos presupuestales que puedan destinarse a contratar espacios masivos en radio, televisión e impresos. También es cierto que al no tener la obligación de informar estos límites pueden excederse impunemente, razón por la cual resulta necesario que se informen los montos que se han destinado a este fin.

En atención a lo antes enunciado, se propone que el informe de referencia se haga en los sitios de Internet de las dependencias que corresponda a fin de evitar un mayor gasto derivado y obligar a una publicación en medio impreso adicional cada mes, ya que si se cuenta con un informe público mensual es posible supervisar el adecuado cumplimiento de esta norma, sin menoscabo a las obligaciones que obliga a la Ley de Transparencia y sin violar la confidencialidad que por la naturaleza de estos contratos puede requerirse.

En lo referente a la adquisición de vehículos, es de mencionar que la finalidad de la propuesta radica en dos objetivos: evitar que por una austeridad mal entendida se gaste más y evitar que se adquieran vehículos sin control.

Diputadas, diputados, sería la parte más relevante del dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Tomás Pliego, en contra, hasta por 10 minutos.

¿Oradores en pro?

El diputado Xiuh Tenorio.

**EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.-** Diputada Presidenta.

No estoy precisamente en contra de este dictamen, es más, celebro mucho que estemos discutiendo aquí sobre gasto eficiente y austeridad y reconozco al autor de esta iniciativa, el diputado Xiuh Tenorio, porque ciertamente en estas épocas es un tema fundamental, tan fundamental que tiempo después de que se presentó esta iniciativa por parte del diputado Tenorio, varios diputados de esta Asamblea Legislativa integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido

Revolucionario Institucional, de la Coalición Socialdemócrata, presentamos una iniciativa completa de gasto eficiente y austeridad, que a diferencia de la iniciativa que se va a votar en unos momentos más, incluye a los órganos autónomos, es decir, incluye a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, incluye al ya famosísimo, tristemente célebre Tribunal de lo Contencioso Administrativo, incluye a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, al Tribunal Electoral del Distrito Federal, al Instituto Electoral del Distrito Federal e incluye también a dos órganos de gobierno que no están incluidos en la Ley actual de Austeridad, al Tribunal Superior de Justicia y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Esta iniciativa está en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y está pendiente de dictaminarse.

Yo lo que quisiera plantear aquí tanto al diputado promoverte como al diputado Presidente de la Comisión que ha dictaminado esta iniciativa, que dada la situación que estamos viviendo en nuestro país y a nivel mundial y la necesidad de que todos los organismos, dependencias de gobierno que reciban recursos del presupuesto público nos apretemos el cinturón a efecto de poder garantizar un recurso más para programas de apoyo a los que menos recursos tienen, que podamos discutir a la brevedad esta iniciativa que sin demeritar la iniciativa del diputado coordinador del grupo del PANAL, es fundamental porque, repito, la Ley de Austeridad actual, vigente, solamente abarca al Gobierno de la ciudad, a las 16 Delegaciones, pero no incluye a ninguno de los órganos autónomos ni a los dos órganos de gobierno restantes.

Entonces me parece que es un asunto fundamental y bien podríamos todos por supuesto hacer un esfuerzo y poder discutir esta Ley que sé muy bien que no va a quedar como está en el dictamen, pero sé muy bien también que podría tener un muy buen resultado y que podría ayudar mucho en este momento de crisis a muchos capitalinos.

Un amarre de cinturón que lleve a cabo cualquiera de los órganos autónomos o todos en su conjunto, el Tribunal Electoral, Superior de Justicia y la Asamblea Legislativa, va a generar un ahorro de acuerdo a las cuentas que hicimos cuando presentamos esta iniciativa de aproximadamente mil millones de pesos, que podrían ser utilizados de manera inmediata por ejemplo en ampliar los comedores populares, en ampliar algunos apoyos para personas de escasos

recursos o alguna otra cosa que incluso aquí ha sido planteada por diputados de esta propia Asamblea y que no se puede llevar a cabo porque no hay recursos.

Entonces a mí me parece que sería fundamental, estoy dispuesto a que lo platiquemos, lo discutamos, pues que se pudiera incluir este dictamen, cosa que nosotros hicimos en la iniciativa que presentamos en la discusión y dictamen de la Ley de Gasto Eficiente y Austeridad que derogaría a la Ley de Austeridad para el Distrito Federal y, repito, generaría gasto eficiente y autoridad en todos los órganos autónomos y de gobierno de la Ciudad de México.

Es todo, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Diputado Xiuh Tenorio, hasta por 10 minutos, para hablar en pro.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Con el permiso de la Presidencia.

Lamentablemente voy a tener que subir en dos ocasiones, compañeros, a la Tribuna en este momento para hacer uso de la voz a favor del dictamen, posteriormente subiré a Tribuna para razonar el voto de mi grupo parlamentario.

Lo primero que quisiera es agradecer a los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, especialmente al diputado José Luis Morúa Jasso, así como a los diputados Isaías Villa González, Daniel Ramírez del Valle, Celina Saavedra, Edgar Torres, Francisco Xavier Alvarado Villazón, quienes no sólo acompañaron el sentido de esta iniciativa, sino que la enriquecieron en el momento del dictamen.

Asimismo hubo propuestas que son incorporadas en el dictamen, del diputado Tonatiuh González Case, de la diputada Margarita Martínez Fisher, que creo que son igualmente valiosas y que vale la pena señalar que están encaminadas en la misma dirección.

El diputado Tomás Pliego ha subido a hacer uso de la Tribuna para poner en la mesa un tema no menor, un tema que creo que bien vale la pena discutirlo, analizarlo y revisar si esta Asamblea puede avanzar en esa dirección.

El diputado Tomás Pliego nos sugiere, nos invita a que incorporemos a este esquema de Ley de Austeridad, probablemente en unos minutos de Ley de Gasto Eficiente, que incorporemos a los órganos autónomos y a los dos órganos de gobierno restantes, la Asamblea Legislativa y el Tribunal Superior de Justicia.

En este momento, compañeros, que enfrentamos una situación económica muy difícil en todo el país y en la ciudad, no es un asunto menor. Sin embargo como ustedes lo saben y creo que están conscientes de ello, ha habido varias jurisprudencias, ha habido diversos documentos que señalan la imposibilidad de que esta Asamblea o el gobierno pueda modificar, alterar o cambiar por ejemplo los presupuestos de un órgano de gobierno como es el Tribunal Superior de Justicia o de un órgano de gobierno como es la Asamblea Legislativa.

Me parece que es un tema sin duda relevante, sin duda importante, por eso acompañé el esfuerzo que el diputado Pliego puso a consideración hace unos meses, por lo cual yo también me sumaría a que pronto, que en cuanto el Presidente de la Comisión lo decida, podamos sentarnos a discutir el tema, revisar los alcances, revisar las jurisprudencias que existen en la materia, veamos hasta dónde podemos llegar y por supuesto que invitemos a todos los órganos de gobierno de la ciudad y yo diría más bien a toda la administración pública de la ciudad a mejorar el gasto.

Yo creo que este es el tema que nos debe ocupar ahorita, compañeros, de manera que en ningún ánimo de polemizar yo me sumaría a que pronto lo discutamos, perdón, nos sentemos a la mesa a discutir y a analizar la propuesta del diputado Pliego y de varios diputados más, pero sí me parece pertinente que este dictamen que ya fue aprobado hace varios meses por la Comisión de presupuesto, se pueda discutir hoy plenamente, aprobar y vayamos dando pasos decisivos en la dirección correcta.

Creo que no se trata como lo diré en unos minutos, de gastar menos, se trata de gastar mejor, de que cada peso que gaste el sector público, sea un peso gastado de la mejor manera.

Por eso es que agradezco a quienes acompañaron este dictamen en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y por supuesto, diputado Pliego, que me sumo al llamado que usted hace de discutir su iniciativa a la brevedad.

Sería cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO (Desde su curul).-** Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputado Tomás Pliego, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO (Desde su curul).-** Por alusiones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hasta por 5 minutos por alusiones.

**EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO.-** Por supuesto que voy a votar a favor de este dictamen, porque cuando se discutió en la Comisión también voté a favor. Ahí lo discutimos varios diputados.

Yo sí quisiera recalcar y aprovechar aquí la presencia del diputado Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de varios de sus integrantes, para que quedara en firme el compromiso de no nada más hacerle una modificación necesaria a la Ley de Austeridad que se va a realizar y concretar con la aprobación de este dictamen, sino que realmente le entremos al asunto del gasto eficiente y la austeridad; que no le tengamos miedo y que entendamos que es un asunto fundamental en una situación tan crítica como la estamos viviendo hoy en materia económica del país y en la ciudad y que hacer un esfuerzo vale la pena y que incluso creo yo moralmente es impostergable.

Entonces yo haría esa reflexión, esa puntualización, diputado Morúa, para que usted de ser posible, pudiera ponerle incluso fecha a la discusión de ese dictamen o que pudiera convocarnos a la brevedad para poder tener una difusión sobre el tema.

Es todo, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Xiu Tenorio, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Solamente quisiera mencionar un agradecimiento adicional a las propuestas e incorporaciones que se hicieron durante la discusión del dictamen en comisiones de los diputados Isaías Villa González y del diputado Daniel Ramírez del Valle, que creo que llegaron a enriquecer ampliamente el tema que hoy nos ocupa y por supuesto de las incorporaciones que hizo el diputado Tomás Pliego durante la sesión.

Compañeras y compañeros:

La circunstancia global ha cambiado, tenemos una crisis de magnitud sin precedente y muchos han propuesto que la salida a ella es restringir aún más el gasto en el sector público. Sin embargo, la magnitud de la crisis hace pensar y repensar hoy más que nunca cuál es el rol del Estado. Su función como regulador debe seguirse cumpliendo ahora de mejor manera y su función de realizar inversión pública, particularmente en infraestructura y en el gasto social focalizado a las personas que más lo requieren son fundamentales para garantizar un piso de desarrollo económico y social.

Por ello hoy más que nunca el gasto público debe realizarse de manera eficiente; procurar que cada peso que se utilice se utilice de la mejor manera posible y que cumpla con la meta para la que se le asigna y que se cuide de no desperdiciarlo.

El dinero de todos, el dinero público, debe usarse de la mejor forma posible hoy más que nunca. Por ello es imprescindible dar nuevos paradigmas al gasto público, que se gaste bien no necesariamente poco, que se utilicen adecuadamente los recursos del público, que dejemos de castigar los sueldos de los funcionarios públicos de rango medio en la ciudad, que tienen que ver cómo la inflación destruye sus ingresos y los aumentos no les llegan por una propuesta mal entendida de austeridad.

Por ejemplo, compañeras y compañeros diputados, y les ruego su atención, dejemos ya de lado el error de gastar en mantenimiento de los vehículos que hoy valen mucho menos de su valor de mercado, gastamos en su mantenimiento 50 mil, 60 mil pesos anuales en vehículos que no valen más de 3 mil ó 4 mil pesos, son vehículos de los años 70, de los cuales el gobierno no puede prescindir y gastamos más en ellos.

Hoy proponemos que el Gobierno de la Ciudad pueda gastar mejor, no necesariamente más sino mejor. Todos hemos visto que en las licitaciones públicas se paga más que en otras alternativas, y tiene algo de sentido, pues venderle al gobierno es más complicado y los pagos no fluyen de manera ágil y expedita, pero de eso a que se paguen 3, 4 y hasta 8 veces más los precios de mercado por productos de calidad menor no es algo inteligente. Ante la crisis ayudar a cambiar la manera en que actúa el Gobierno de la Ciudad es una decisión más que pertinente.

Por ello, esta iniciativa acota los precios que se pueden pagar a un ganador de una licitación, y si reconocemos que hay costos mayores al vender al gobierno en lugar de venderle al público y hay que pagarlos, pero sin duda estamos ya evitando los abusos que todos conocemos.

Algo preocupante. Muchos hemos visto a funcionarios y empleados públicos que son prósperos empresarios, y cómo no lo van a ser si el teléfono o la fotocopidora, la impresora o la computadora de su negocio son los bienes públicos que les hemos entregado para ayudarlos a cumplir con su labor pública.

Se acabó, a partir de ahora ese subsidio cruzado, quienes usen recursos públicos para beneficio personal deberán pagar por ellos su valor comercial.

Como se ve, esta ley implica todo un cambio en la forma de percibir el gobierno y su gasto. Esto, como la reforma que introdujimos hace 2 años mediante la cual se incorporó a la Ley de Obras los contratos de prestación de servicio de largo plazo que hoy permite renovar completamente por ejemplo el Circuito Interior del Bicentenario, son cambios culturales de largo aliento, congruentes con la visión que mi partido propone y que se hacen para tener una mejor ciudad.

Esta es una de las reformas que podrán no decirle mucho a los ciudadanos, pero que harán una verdadera diferencia en la manera en la que se podrán recibir los servicios públicos que el gobierno les ofrece, porque para salir de la crisis es necesario mantener un gasto público adecuado y eficiente, esta nueva Ley de Gasto Eficiente contribuirá a ayudar a la ciudad a soportarla mejor y ayudará a un mayor y más efectivo funcionamiento del gobierno.

La propusimos antes de la crisis global que vivimos hoy en día y aún así creo que hoy más que nunca mostrará sus bondades en este difícil entorno.

Agradezco de manera personal a todo mi equipo de trabajo, particularmente al maestro Gonzalo Suárez, quienes se atrevieron a pensar en soluciones innovadoras y a renovar completamente la visión de lo que debe hacer el gobierno con los recursos públicos, y por supuesto que agradezco, compañeros, a ustedes por su apoyo, en particular a quienes han propuesto ya iniciativas en esta misma dirección, como la diputada Margarita Martínez Fisher, el diputado Armando Tonatiuh González Case y el diputado Tomás Pliego, quienes sin duda mejoraron la presente iniciativa.

Concluyo, compañeros diputados, diciéndoles que no necesitamos una austeridad mal entendida, necesitamos gastar de forma inteligente, oportunamente, que no haya subejercicios y que cada peso, cada peso que invierta el sector público sea un peso gastado de la mejor forma y de la manera más inteligente.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las y los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-**

Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto)

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónico.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto todavía el Sistema, diputados.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se solicita a la Secretaría y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios cerrar el Sistema de Votación.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

*(Se Inserta Lista de Votación)*

**DICTAMEN A LA LEY DE AUSTERIDAD DEL DF**

Presentes	42
Sí	42
No	0
Abstención	0

QUEZADA CONTRERAS LETICIA	PRD	Sí
PLIEGO CALVO TOMÁS	PRD	Sí
MÉNDEZ RANGEL AVELINO	PRD	Sí
SALAZAR NUÑEZ DANIEL	PRD	Sí
HERNÁNDEZ ABARCA SAMUEL	PRD	Sí
SOSA TAN MIGUEL	PRD	Sí
DAMIÁN PERALTA ESTHELA	PRD	Sí
MARTÍNEZ DELLA ROCCA SALVADOR P	PRD	Sí
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	PRD	Sí
SCHIAFFINO ISUNZA JORGE F.	PRI	Sí
GONZÁLEZ CASE ARMANDO T.	PRI	Sí
ALVARADO VILLAZÓN FRANCISCO	CPSD	Sí
PERALTA VAQUEIRO MARÍA DEL	CPSD	Sí
SANCHEZARMAS GARCÍA CARLA A.	CPI	Sí

PEREZ CORREA	ENRIQUE	CPI	Sí
GARCÍA HERNÁNDEZ	JUAN R.	CPI	Sí
LIMA BARRIOS	ANTONIO	PRD	Sí
PIÑA OLMEDO	LAURA	PRD	Sí
RAMÍREZ PINO	JOSE C.	PRD	Sí
VILLA GONZÁLEZ	ISAÍAS	PRD	Sí
CÍRIGO VÁZQUEZ	VICTOR H.	PRD	Sí
GUERRERO CASTILLO	AGUSTÍN	PRD	Sí
TRIANA TENA	JORGE	PAN	Sí
HERNÁNDEZ LABASTIDA	RAMÓN M.	PAN	Sí
ROMERO HERRERA	JORGE	PAN	Sí
ZEPEDA SEGURA	JOSE A.	PAN	Sí
RETIZ GUTIÉRREZ	EZEQUIEL	PAN	Sí
MURILLO MENDOZA	ELVIRA	PAN	Sí
MORÚA JASSO	JOSE L.	PRD	Sí
TOLEDO GUTIÉRREZ	MAURICIO A	PRD	Sí
BELTRÁN CORDERO	JUAN C.	PRD	Sí
CEDILLO FERNÁNDEZ	SERGIO M.	PRD	Sí
ANTONIO LEÓN	RICARDO B.	PRD	Sí
ORTIZ PIÑA	EDY	PRD	Sí
QUIÑONES CORNEJO	MARÍA DE L	PAN	Sí
SAAVEDRA ORTEGA	CELINA	PAN	Sí
LÓPEZ RABADÁN	KENIA	PAN	Sí
SEGURA RANGEL	MARÍA DEL	PAN	Sí
CAÑIZO CUEVAS	GLORIA I.	PANAL	Sí
TENORIO ANTIGA	XIUH G.	PANAL	Sí
ESPINO ARÉVALO	FERNANDO	PANAL	Sí
PARADA ORTEGA	REBECA	PANAL	Sí

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se abroga la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal y se expide la Ley de Gasto Eficiente para el Gobierno del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Leeré por economía parlamentaria la exposición de motivos, le pido se integre completo el documento en el Diario de los Debates.

En las ciudades la basura es un problema debido a la alta densidad de población, esto provoca un deterioro y depreciación del entorno debido a la contaminación del aire, del agua y del suelo.

Los residuos en nuestra ciudad ocasionan el bloqueo de coladeras, drenajes, lo que origina inundaciones y bloqueos de corrientes de agua; esto deteriora a su vez los lugares de recreación.

Históricamente el primer problema que plantean los residuos ha sido su eliminación, reciclaje, recuperación y reutilización.

De todo el mundo México ocupa el séptimo lugar entre los países que más basura generan en el mundo, con sus más de 35 millones 765 mil toneladas al año, lo que significa 93,200 toneladas diarias.

La basura generada en México se distribuye de la siguiente manera: 31% residuos alimenticios, 14.2% papeles y cartón, 9.8% desechos de jardinería, 6.6% vidrio, 5.8% plástico y 32.6% otros residuos no especificados.

La Organización Mundial de la Salud reconoce dentro del contexto mundial a la Ciudad de México como un lugar con serios problemas de contaminación ambiental, niveles agudos de dióxido de sulfuro, partículas suspendidas en el aire, monóxido de carbono y ozono presentes en el aire.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Salud Pública, de las aproximadamente 60 mil muertes humanas que se registran cada año en la Ciudad de México 4 mil fallecimientos corresponden a causas agravadas por la mala calidad del aire.

El Distrito Federal ha estado a la vanguardia en legislación ambiental con la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal publicada el 22 de abril del año 2003, reformada el 10 de febrero de 2004 y asimismo el pasado 2 de enero del 2009 entró en vigor el Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, pues en el Distrito Federal se genera anualmente una cantidad de 36 millones de metros cúbicos de basura.

En las elecciones del año 2000 se presentaron 76 toneladas en materia de propaganda electoral; para el año 2003 se presentaron 86 toneladas; para el año 2006 se generó un aproximado de 120 toneladas. Si la tendencia continua se calcula que 160 toneladas de propaganda serán entregadas a nuestros capitalinos en las próximas elecciones.

La propaganda electoral colocada en lugares prohibidos en el año 2006 ascendió a multas por más de 1 millón 500 mil pesos. El costo del mobiliario urbano afectado por las elecciones del 2006, fue de alrededor de 20 millones de pesos. Típicamente la palabra residuos se refiere a todo el material, insumo, producto o subproductos sólidos, semisólidos, líquido o gaseoso que esté contenido, generado en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control o procesamiento y residuos de manejo especial se refiere a aquéllos que requieren sujetarse a planes de manejo específicos con el propósito de acopiarlos, transportarlos, aprovechar su valor o sujetarlos a tratamiento o disposición final, ambientalmente adecuados, económicamente factibles y debidamente controlados.

Es así que es de vital importancia para nuestra ciudad que los partidos políticos en nuestra ciudad tengan planes de manejo de sus residuos sólidos, específicamente los generados por su propaganda electoral.

La basura generada a partir de la propaganda electoral es la más visible en nuestras calles, cada poste en nuestra ciudad tiene por lo menos una propaganda electoral, cada barda un número importante de espectaculares, a la ciudadanía además se le entrega un millar de volantes diarios, todo esto representa potencialmente un residuo y un factor de contaminación para el Distrito Federal.

Los residuos sólidos por propaganda electoral deben ser considerados de manejo especial para sujetarse a planes de manejo específicos con el propósito de acopiarlos, transportarlos, aprovechar su valor y sujetarlos a tratamiento, todo esto con la finalidad de primero responder a la necesidad ambiental actual.

Segundo, porque son residuos y deben tener un trato ambiental adecuado.

Tercero, porque son factibles para su reuso y reciclaje.

Cuarto, como un ejemplo importante para los demás generadores de residuos en la ciudad de México.

Quinto, como una responsabilidad social de los partidos políticos para cumplir la ley.

Es así que se presenta la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal que tiene como objetivo dotar al Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos el criterio de establecer las condiciones necesarias para el reciclaje de los residuos sólidos generados por propaganda electoral y tipificar a los residuos provenientes de propaganda electoral como residuos de manejo especial.

De esta manera sujetar a los residuos sólidos provenientes de propaganda electoral a planes de manejo y así obligar a los generadores de residuos provenientes de esta propaganda electoral a instrumentar planes de manejo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los números 11 y 22 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la

Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-** Gracias, diputada Presidenta.

Los que suscriben, diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 122 Constitucional, así como los artículos 48 y 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, lo que anterior a efecto de que la misma sea turnada a la Comisión o Comisiones competentes, a efecto de que determinen lo que en derecho corresponda para ello y solicito que tengan a bien considerar lo siguiente:

Nuestro país, definido por el artículo 40 Constitucional, está constituido como una República representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo que concierne a su régimen interior, pero unidos en una Federación establecida, según los principios de la ley fundamental.

Por otro lado, el artículo 49 establece que el supremo poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Nuestra nación mexicana ha establecido el principio de división de poderes para regir la vida interna, buscando con ello el establecimiento de las facultades preferentes para cada uno de los poderes en que tradicionalmente se han dividido a las naciones democráticas.

Como se puede apreciar, de una simple lectura a las leyes que rigen el procedimiento parlamentario, no se desprende de forma clara la obligación del Ejecutivo para publicar leyes que emanan en nuestro caso de la Asamblea Legislativa, cierto es que en la Constitución y en el Estatuto se menciona que el Jefe de Gobierno tiene como obligación promulgar, publicar y ejecutar las leyes que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia, mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos.

De igual manera es cierto que los mismos instrumentos legales le otorgan al Jefe de Gobierno del Distrito Federal el derecho de hacer observaciones a las leyes de la Asamblea Legislativa que él envíe para su promulgación en un plazo no mayor de 10 días hábiles.

Así bien es cierto los derechos del Jefe de Gobierno están de forma expresa reconocidos tanto en la Constitución como por el Estatuto y no sucede lo mismo con las obligaciones en el procedimiento parlamentario, ya que en ningún lugar se menciona cuál es el plazo que tendrá el Jefe de Gobierno para promulgar y ordenar la publicación de las leyes que hayan cumplido con todos los requisitos y formalidades que se le pueda exigir.

De esta manera al no haber una disposición en dicho sentido, se puede dar el caso de que una ley, reforma, derogación o abrogación que cumpla con todos los requisitos tanto en forma, de fondo y que haya sido aprobada por esta Asamblea Legislativa, quede sin efecto por no agotarse el procedimiento parlamentario, dado que parte del mismo, como lo mencionamos líneas atrás, escapan a la competencia de esta Soberanía.

Por lo anterior, consideramos necesario hacer una reforma que regule dicha omisión y de esa manera nos brinde una seguridad jurídica de que las resoluciones que emite esta soberanía se cumplirán, dado que tal y como están las cosas actualmente puede darse el caso de que dichas resoluciones queden en el limbo por una omisión del Jefe de Gobierno, ocasionando con ello un detrimento en las facultades de este cuerpo colegiado.

Es claro que al no establecer un plazo para realizar dicha acción, la Constitución y en nuestro caso el Estatuto tienen un defecto al no establecer el plazo en que se deba hacer la publicación de los proyectos aprobados en esta Asamblea. Otro defecto que presenta el Estatuto es lo relativo a que no establece ninguna sanción para el Jefe de Gobierno cuando éste no quiera realizar la publicación de los proyectos de leyes aprobados por la Asamblea, encontrándonos en ese supuesto frente a una norma imperfecta, lo que ocasiona que la misma norma haga permisible su violación en virtud de que no establece ninguna pena frente a su violación.

Como podemos observar tanto en la Constitución como el Estatuto presentan inconsistencias en lo relativo al procedimiento parlamentario, en lo relativo a la publicación de los proyectos emanados por esta Asamblea.

Falta, por un lado, establecer cuál es el plazo en que deben publicar los proyectos de ley, reforma, derogación o abrogación que emita la Asamblea Legislativa y, por otro lado, establecer cuál es la sanción que se hará acreedor el Jefe de Gobierno en caso de no cumplir con dicho mandato.

Como podemos observar la presente propuesta tiene como finalidad de que ambas autoridades de Gobierno del Distrito Federal cuenten con igualdad de posibilidades de hacer exigible la determinación en que se hace necesario su participación, con ello reforzaríamos el sistema de pesos y contrapesos que hace posible el desarrollo democrático de las instituciones y de la población en general.

Por lo anterior, creemos que la presente iniciativa es oportuna para solucionar un problema que hasta el momento no ha sido tratado. Así de lo expuesto anteriormente, se nota la necesidad y oportunidad para que legislemos en dicha materia.

Sabemos que la reforma a la Constitución y al Estatuto escapa a las facultades de esta Asamblea. No obstante también sabemos que tenemos la oportunidad de presentar iniciativas que a su vez puedan presentarse como iniciativas ante el Congreso general en materias que competan al Distrito Federal.

Es por ello que solicito a ustedes, compañeros diputados, su apoyo para aprobar esta iniciativa y que la misma se pueda enviar como iniciativa de la Asamblea ante el Congreso General.

Para lo anterior solicito que tomen en cuenta las siguientes observaciones:

Ha sido mucho el trabajo de esta Asamblea con respecto a los decretos de las iniciativas. No podemos permitir que se pierdan por no ser publicadas.

Así que en esta ocasión y en lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente proyecto de decreto.

Iniciativa de iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el cual se reforman los Artículos 122 Constitucional, así como el Artículo 48 y 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; reformas a la Constitución, Artículo 122 inciso C) base segunda fracción B promulgar y publicar y ejecutar las leyes que expida la Asamblea proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos.

Asimismo se podrá hacer observaciones a las leyes que la Asamblea Legislativa le envíe para su promulgación en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Si el proyecto observado fuese confirmado por mayoría calificada de dos tercios de los diputados presentes, deberá ser promulgado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal cuando el plazo a que hace referencia el párrafo anterior y el Jefe de Gobierno no tenga observaciones a las leyes y/o decretos expedidos por la Asamblea Legislativa, deberá promulgarlos y publicarlos en un plazo no mayor a 5 días hábiles. La omisión a esta disposición será causa de remoción.

Reformas al Estatuto. Artículo 48. Los proyectos de leyes o decretos que expida la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se remitirán para su promulgación al Jefe de Gobierno del Distrito Federal quien podrá hacer observaciones y devolver los proyectos dentro de 10 días hábiles con esas observaciones, a no ser que corriendo ese término hubiese la Asamblea cerrado o suspendido sus sesiones, en cuyo caso la devolución deberá hacerse el primer día hábil en que la Asamblea se reúna.

De no ser devuelto en ese caso, se entenderá aceptado y se procederá a su promulgación y publicación en un plazo no mayor a 5 días hábiles. El proyecto devuelto con observaciones deberá ser discutido de nuevo en la Asamblea.

Sección segunda, de las facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Artículo 67. Se adiciona un segundo párrafo para quedar así:

Cuando no tenga observaciones a las leyes y/o decretos expedidos por la Asamblea Legislativa, deberá promulgarlos y publicarlos en un plazo no mayor a 5 días hábiles. La omisión a esta disposición será causa de remoción.

Es cuanto, diputada Presidenta, y solicito se inserte íntegro el texto en el Diario de los Debates.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SANCHES ARMAS GARCIA.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Fomento para el Desarrollo del Distrito Federal y se crea la Ley para la Competitividad y el Desarrollo Económico del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.-** Con su venia diputada Presidenta.

La que suscribe, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a la consideración del honorable Pleno de este Organo Legislativo la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal y se crea la Ley para la Competitividad y el Desarrollo Económico del Distrito Federal.

Las condiciones económicas de la Ciudad de México requieren hoy más que nunca de adecuarse a la realidad actual. Es preocupante la falta de una política económica a largo plazo en la ciudad más grande del mundo.

Hoy la Ciudad de México en la última década ha perdido su lugar en la escala de competitividad en relación a otras ciudades del país. Es por ello que requerimos impulsar políticas públicas, así como contar con un marco jurídico que apoye la reactivación económica, el crecimiento productivo y el fomento industrial.

La competitividad es un elemento fundamental que requerimos para seguir creciendo y estar a la vanguardia de las grandes ciudades de otros países.

La actual Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal es de 1996, cuyas circunstancias económicas eran muy distintas a las actuales. Es por ello que presentamos esta nueva ley con la finalidad de contar con un marco que busque fomentar el empleo, impulsar la planta productiva, eficientar la apertura de empresas y coordinar todos los esfuerzos a favor de la reactivación y crecimiento económico tan necesario e importante para la ciudad, sobre todo en estos tiempos de crisis.

Esta ley tiene la finalidad de generar un sistema por medio del cual los servicios públicos sean eficientes, sencillos y efectivos. Tiene que existir una innovación gubernamental, de este modo se incrementaría la atracción de inversión extranjera, el fomento de la fuerte exportable y la generación de mercados emergentes en la Ciudad de México.

Hoy se debe asumir la responsabilidad de establecer una estrategia integral que favorezca a todos los sectores en sus actividades productivas, promoviendo la equidad, el empleo, los convenios de participación regional, nacional e internacional, acciones de promoción y atracción de inversiones nacionales y extranjeras.

Debe de haber un aumento de la competitividad de las empresas capitalinas en los mercados nacional e internacional, impulsando la vocación productiva del Distrito Federal y en consecuencia ser un factor para el aumento de los ingresos reales y la calidad de vida de los ciudadanos de esta capital.

En este orden de ideas y uno de los temas que se integran en la presente iniciativa de ley y que es tema fundamental para la Ciudad de México es el ramo industrial, ya que es uno de los sectores privados que incide en forma directa en el fomento del desarrollo económico del Distrito Federal.

En consecuencia, podemos decir entonces que las acciones de fomento para el desarrollo industrial deben de orientarse al impulso, ascenso, producción y apoyo del fabricante, empresario, productor, constructor y/o manufacturero del Distrito Federal.

Es indispensable y necesario que en el Distrito Federal se apliquen políticas en materia industrial, que lo impulsen y lo reproduzcan, que lo regulen y lo fomenten a la vez.

Es momento en el Distrito Federal que se despierte el interés como en otras varias entidades de la República lo están haciendo para la creación de empleos bien remunerados, en la especialización de la mano de obra de su población, en la creación de políticas públicas que inhiban la fuga de su población económicamente activa a otras entidades, en el apoyo mediante incentivos al sector industrial.

Ante tal situación es necesario también que la política económica se oriente a procurar un mayor nivel de competitividad del sector productivo, a través del impulso a las actividades tendientes a lograr una mayor desregulación económica e integración de las cadenas productivas y un mejoramiento de la estructura tecnológica de los recursos materiales y humanos.

La regulación mal diseñada y la complejidad de trámites no solamente generan retrasos y complicaciones a las actividades productivas, sino que las obliga a cambiar de rumbos y migrar junto con la inversión que representan a otras ciudades, donde las condiciones son más transparentes, los procesos más deficientes y la incertidumbre es mínima.

En este contexto se pierden empleos, tanto directos como indirectos, así como la posibilidad de generar importantes derramas económicas que son esenciales para el desarrollo político, económico y social de la capital.

Los excesivos trámites y procedimientos también son una ventana de oportunidades para la corrupción, desalentando las actividades emprendedoras debido a la incertidumbre jurídica que generan.

La falta de transparencia en los procesos administrativos, es contraria al estado de derecho que debe imperar en la ciudad, menoscabando el compromiso de la ciudadanía con las autoridades.

Así la regulación debe ser un instrumento central de política pública que le permita al gobierno intervenir y establecer reglas sobre las actividades esenciales para el progreso social y la interacción de los agentes económicos.

Por tal motivo, en la presente iniciativa de ley se integra un capítulo que trata de la mejora regulatoria, ya que es uno de los temas fundamentales para el crecimiento de las empresas en nuestra ciudad.

Es necesario que la implementación sea eficiente y evite la complejidad y duplicación de procedimientos, creando incentivos para las empresas y sobre todo depurar toda una lista de trámites que son sumamente complejos para la apertura de empresas.

Por ende, el objetivo principal es dotar a la ciudad con un instrumento que defina las actividades del gobierno y que permita la actualización permanente de las disposiciones jurídicas que inciden de manera sistemática en la esfera de los particulares, principalmente a través de la simplificación de trámites administrativos, que deben afrontar en forma constante para llevar a cabo sus actividades.

El principal objetivo de integrar el apartado de mejora regulatoria en la presente ley, es el beneficiar el ámbito económico, ya que los beneficiados serán las empresas y las personas físicas que desempeñan una actividad productiva, toda vez que la revisión del marco regulatorio necesariamente traerá aparejado el perfeccionamiento normativo, la simplificación administrativa y la reducción de tiempos de apertura rápida de empresas.

Esta nueva ley consta de 8 títulos y 108 artículos que buscarán incentivar la inversión, dictar medidas que propicien la competitividad de las empresas y promover el desarrollo económico de la ciudad.

Por tal motivo se propone derogar la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal y crear la Ley para la Competitividad y el Desarrollo Económico del Distrito Federal.

Quiero comentar, diputados y diputadas, que en la presente ley se han incluido además las propuestas presentadas por los diputados Isaías Villa González y del diputado Miguel Sosa Tan; que estamos todos los grupos parlamentarios preocupados porque la economía en la ciudad se reactive y así vayamos construyendo una mejor ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide una nueva Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-** Con su venia, diputada Presidenta.

El día de hoy acudimos a esta Soberanía a presentar una iniciativa con proyecto de decreto con proyecto de una nueva Ley de Protección Civil del Distrito Federal.

Como ustedes saben, éste ha sido un tema relevante en el Distrito Federal a lo largo de esta Legislatura desafortunadamente por hechos lamentables como son aquellas zonas de riesgo en donde se asientan miles de familias y en algunos casos han perdido la vida, en donde desafortunadamente sigue prevaleciendo una cultura reactiva, es decir, una cultura en donde se privilegia la atención de las emergencias y no la atención o la prevención de las mismas.

Es en ese sentido que después de varios meses de consultar con especialistas, con autoridades, tanto a nivel del Gobierno del Distrito Federal como de las Unidades de Protección Civil Delegacionales, con sectores privados y sociales, es que presentamos la presente iniciativa de ley para que sea considerada por esta Asamblea Legislativa.

Particularmente lo que se busca es dar certeza a los particulares que deben cumplir con las normas en materia de protección civil para que sepan específicamente cuáles son las medidas que deben adoptar en sus establecimientos y de esta forma también garanticemos su cumplimiento y se

eliminen estos espacios de discrecionalidad que luego pueden generar corrupción.

También se especifica con mucho mayor claridad cuáles son los requisitos que deben cumplir los terceros acreditados para realizar su labor y para renovar la acreditación correspondiente. Asimismo, se establece la creación de un Comité de Emergencias, que sería fundamental para que cada uno de los órganos de gobierno sepa qué hacer, se coordine adecuadamente en el momento en que se haga necesario.

Es una ley consideramos muy completa y es una ley que lo que busca es fortalecer la protección civil en el Distrito Federal, particularmente desde un punto de vista preventivo.

De esta manera solicitamos a todos los diputados integrantes de esta IV Legislatura que se evalúe esta propuesta, que desde luego se hagan las aportaciones correspondientes; se habrá de convocar a una reunión de trabajo en el seno de la Comisión de Protección Civil para que todos aquellos interesados, empezando por las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y de las jefaturas delegacionales, así como especialistas en la materia, puedan dar sus opiniones y de esta manera podamos generar un proyecto de dictamen consensuado y en donde salga ganando el Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto de Ley que Regula el Funcionamiento de los Albergues y de las Instituciones Prestadoras de Servicios para el Cuidado Infantil y de Menores del Distrito Federal, se concede

el uso de la Tribuna al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley que Regula el Funcionamiento de los Albergues y de las Instituciones Prestadoras de Servicios para el Cuidado Infantil y de Menores del Distrito Federal.

Actualmente las características socioeconómicas conforman un marco particular de condiciones especialmente adversas, cuyos efectos forzosamente todos resentimos, pero que afectan mayormente a los grupos vulnerables, propiciando un incremento en la cantidad de habitantes en condiciones de necesidad y de abandono, como es el caso de los crecientes grupos de niñas y niños que están condenados a una sobrevivencia con un destino incierto, entre ellos se encuentran los menores que subsisten en circunstancias específicamente difíciles, destacando entre ellos lo que para contribuir al ingreso familiar o huyendo del maltrato terminan como menores en la calle, así como las niñas y niños indígenas que por sus condiciones de marginación no tienen acceso a mínimos de protección y desarrollo, además de los infractores, adictos, víctimas de comercio sexual o de abuso de sus familias, abandonados, huérfanos, que viven en albergues asistenciales públicos y privados, así como los menores con alguna discapacidad.

Actualmente en México se estima que el 10% de la población infantil es víctima de los malos tratos, debido a que existen 32.4 millones de niños y niñas de 0 a 14 años, lo que significa que en cuatro de cada diez hogares hay algún tipo de violencia.

En el Distrito Federal tan sólo en el Hospital Pediátrico de Tacubaya se reciben entre 30 y 40 casos anuales de menores víctimas de maltrato, que a decir del estudio "La Infancia Cuenta en el Distrito Federal 2008" la tasa de mortalidad de la población de 0 a 4 años por homicidio es de 1.4% por cada cien mil niños, debajo de la media nacional que es de 1.8 por cien mil.

Por otra parte, según investigaciones del Banco Interamericano de Desarrollo el costo de la violencia doméstica equivale a 1.6% del producto interno bruto, es decir en México corresponde a 113 mil millones de pesos.

No obstante, actualmente en el albergue temporal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal existe una sobrepoblación de menores, toda vez que la capacidad del mismo es de solamente 70 niños y que actualmente cuenta con 120, lo que representa hasta una sobrepoblación de un 80%. De los 120 niños, 63 son niños y 57 niñas.

Los motivos por los cuales se encontraban internos, eran 58 por ciento relacionados con denuncias de hechos, 12 pequeños víctimas de violencia familiar, 10 de lesiones y omisión de cuidado, 6 por sustracción de menores, 3 por abuso sexual y corrupción de menores y el resto por violación, abandono de persona, explotación laboral, robo y homicidio.

El maltrato hacia los menores de edad es un problema grave porque afecta su rendimiento académico, físico y emocional durante su infancia con repercusiones en edad adulta.

Es por ello que los menores de edad y los incapaces afectados por la comisión de un ilícito requerirán de cuidados especiales que le permitan continuar con un desarrollo físico, psicológico y social brindado a través de personal especializado que les proporcione la confianza necesaria, a fin de que se encuentren con mejores condiciones de vida en la instancia permanente de las instituciones.

Acorde con esta problemática, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional coincide en que el maltrato y el abandono de menores representan un problema de proporciones alarmantes, con costos psicológicos y económicos enormes tanto para los individuos involucrados como para la sociedad.

La identificación y el tratamiento temprano son importantes para evitar o minimizar las consecuencias a largo plazo del maltrato.

A través del tratamiento se ayuda al niño que ha sido maltratado a que se recupere un sentido de autoestima y confianza y a la familia para que aprenda nuevas maneras de apoyo y comunicación.

Es sumamente importante apoyar la investigación continua y actualizada para descubrir el camino hacia estrategias efectivas de prevención e intervención que permitan cambiar el curso de la vida los niños y niñas victimizados.

Por ello esta iniciativa establece las bases para que a través de las instituciones de edad, instituciones ya sean publicas o privadas que tengan bajo su cuidado a menores de edad, cuenten con las bases que garanticen la seguridad física, mental y jurídica de los menores que tengan bajo su custodia, las cuales deberán a su vez velar para que los menores adquieran hábitos higiénicos, sana convivencia y cooperación, aprecio por la dignidad de las personas y la integridad de la familia.

Dentro de la iniciativa se contemplan aspectos importantes, tales como establecer un sistema permanente de capacitación y actualización que certifique la aptitud para prestar servicios específicos dentro de los establecimientos de quienes en ellos participen, se deberá conformar un registro para efectos de certificación y control, el cual lo llevará a cabo la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal.

La Secretaría vigilará e inspeccionará el funcionamiento de las instituciones, la cual realizará visitas por lo menos una vez al mes.

Las instituciones deberán elaborar mensualmente un informe por escrito relativo a los ingresos y egresos de los menores, a fin de mantener actualizado el censo o registro.

Evaluar resultados de los servicios prestados por las instituciones, con el objeto de mejorar el cuidado infantil y de los menores.

Se les obliga a las instituciones a llevar a cabo un registro de menores que tengan bajo su custodia, el cual será actualizado mensualmente y remitido a la Procuraduría. Lo anterior, para tener un mejor control y seguridad del cuidado de los menores.

Se obliga a las instituciones a contar con lugares, mobiliario y materiales didácticos y pedagógicos de acuerdo a los parámetros educativos para que el menor tenga un mejor desarrollo físico y mental.

Los directores de las instituciones serán los responsables directos de garantizar la seguridad mental, física y jurídica de los menores que tengan bajo su custodia.

Diputada Presidenta, por economía procesal solicito que el texto de la presente iniciativa, tanto en la exposición de motivos, como en su articulado, sea insertada íntegramente en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por virtud del cual esta honorable Soberanía solicita a la Secretaría del Medio Ambiente y a todos los partidos políticos a elaborar un plan de manejo de los residuos sólidos susceptibles de reuso o reciclaje generados a partir de su propaganda electoral en el Distrito Federal, de la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información al Instituto Electoral del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antita, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

El Instituto Electoral del Distrito Federal fue creado el 15 de enero de 1999, es un organismo público autónomo, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana en el Distrito Federal. Desde la primera elección que organizó, la del año 2000, ha sido reconocido constantemente por su nivel técnico y por esmerarse en cumplir la ley.

El propio Instituto declara que su misión es y cito: “En nuestra acción nos comprometemos invariablemente con los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad. Promovemos el desarrollo de una cultura cívica democrática entre los habitantes de la Ciudad de México y contribuimos a fortalecer el régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales”. Fin de la cita.

Destacamos de manera especial que tiene un llamado a la legalidad, esto es a cumplir y hacer cumplir las leyes, tanto las de carácter electoral como las que dan sentido a su operación y procedimientos.

También dentro de sus documentos básicos, en este caso en su visión, afirma, cito: “La transparencia y la rendición de cuentas son principios plenamente incorporados en la actuación institucional del IEDF”. Fin de la cita.

Si lo anterior no bastara, la propia Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental establece en su artículo 3º que la información generada, administrada o en posesión de todos los entes públicos del Distrito Federal que ejercen gasto público se considera un bien de dominio público y accesible a cualquier persona. Esto, por su propia naturaleza incluye al Instituto Electoral del Distrito Federal.

Ya sea por su compromiso con la legalidad, de conformidad con su visión de largo plazo que pide transparencia y confiabilidad, o por su obligación conforme a la ley, el Instituto está legal y moralmente obligado a informar.

A mediados de este mes diversos medios de comunicación reportaron que el Instituto Electoral del Distrito Federal contrató a una persona que tiene en su contra una acusación por desvío de recursos y que actualmente se desempeña como director de Finanzas y Contabilidad del Instituto: Arturo García de la

Fuente, quien anteriormente fungió como Oficial Mayor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

En esa responsabilidad, de acuerdo a las versiones periodísticas, se le inició una averiguación por presunto daño al erario federal por 5.6 millones de pesos, de un total de 70 millones de pesos presuntamente desviados.

El currículum disponible en la página de Internet del Instituto señala que fue Oficial Mayor del 1º de octubre de 2005 al 30 de septiembre de 2006 y que posteriormente no reporta trabajo alguno hasta que fue nombrado Director de Finanzas del Ejecutivo federal únicamente durante la segunda quincena de abril de 2007. Como se ve hay una serie de faltantes en su currículum que pueden ser periodos de inactividad laboral vinculados a las acusaciones que anteriormente se le han realizado.

Por su parte, el Secretario Administrativo del Instituto, Eduardo Sergio Gómez y Bustamante, enfrenta una presunción de inelegibilidad para ocupar el cargo por no cumplir con los requisitos que para tal cargo determina el Código Electoral del Distrito Federal en su artículo 90 fracción X y 111 ya que durante 2005 colaboró como director general de la Secretaría de la Reforma Agraria, lo que le hace inelegible por no tener 5 años de separado de un cargo directivo en el sector público. De confirmarse estas presunciones, un funcionario inelegible contrató a una persona acusada por desvío de fondos.

Por ello y porque también está obligado a la transparencia, pedimos atentamente que se nos informe a esta Soberanía fehacientemente sobre dos aspectos.

Primero. Respecto del ciudadano García de la Fuente, es necesario contar con su currículum completo que señale sus labores en los periodos no reportados y cuál es la situación actual de la investigación que se le abrió por desvío de fondos, si acaso existe.

Respecto al ciudadano Eduardo Sergio Gómez y Bustamante, es necesario contar con su currículum completo para que se apruebe fehacientemente que era una persona elegible para el cargo en cuestión.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de ustedes, compañeras y compañeros diputados, el siguiente punto de acuerdo de urgente obvia resolución.

Punto de acuerdo por el que se solicita información al Instituto Electoral del Distrito Federal en el sentido de que entregue a esta Soberanía las versiones íntegras de los currículos de los ciudadanos Arturo García de la Fuente y ciudadano Eduardo Sergio Gómez y Bustamante, funcionarios de la Institución, y a que se aclare si están sujetos o no a las investigaciones por ineligibilidad y/o malversación de fondos de manera clara y contundente.

Gracias a todos por su atención.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la diputada Presidenta y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se le exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico, la ciudadana Laura Velásquez Alzúa, así como a la Directora General de Abasto, Comercio y Distribución, Angélica Díaz del Campomaría, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones oportunas para mejorar en la demarcación de Tláhuac sobre los tianguis, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Con su venia diputada Presidenta.

La de la voz, diputada Elvira Murillo Mendoza, y los diputados que suscriben, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13 fracción II, y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como 133 para el Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento el presente punto de acuerdo por urgente y obvia resolución.

Punto de acuerdo a fin de exhortar a las autoridades competentes que por su estricto cumplimiento a la normatividad por cuanto hace a los horarios de operación y a la emisión de basura de los tianguis-mercados soberruedas, tianguis de antigüedades, concentraciones, vendedores en vía pública que se establecen en las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal. Asimismo se le solicita un informe pormenorizado de cuántas y cuáles son los lugares donde se ubican y los días donde se instalan cada uno de ellos.

Por economía procesal parlamentaria sólo mencionaré algunos antecedentes y leeré el punto de acuerdo.

Hay diferentes estudios por el ITAM y por la Universidad Autónoma Metropolitana de Azcapotzalco donde nos dicen los pros y contras de los

tianguis, pero en los recorridos que hemos hecho la gente en algunas situaciones está contenta porque instalan tianguis en lugares cercanos a su domicilio donde compran productos de buena calidad y económicos.

El problema principal y que siempre es por el cual estoy presentando este punto de acuerdo, es por la generación de basura y porque no tienen un horario establecido o si lo tienen, porque hay una normatividad, no se lleva a cabo.

Por eso este exhorto a la Secretaría de Economía para que en el ámbito de su atribuciones exija de que hayan horarios y también para que haya una adecuada recolección de basura, porque al finalizar de la jornada de todas estas personas, pues dejan ahí toneladas de basura que generan que las coladeras se tapen, que la gente no pueda pasar porque no tienen un horario establecido. Entonces estamos solicitando precisamente que se cumpla esta normatividad para que este tipo de comercio ambulante de tianguis, tenga una reglamentación que se lleve a cabo con cabalidad y que no genere problemas para los vecinos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y motivado, pongo a consideración el presente punto de acuerdo.

Se le exhorta a la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Laura Velázquez Alzúa, así como a la Directora General de Abasto y Comercio y Distribución de dicha Secretaría, Angélica Díaz del Campomaría, a que dentro del ámbito de sus facultades y en estricto cumplimiento de la normatividad en la materia, realicen todas y cada una de las acciones necesarias a fin de normar los horarios y la emisión de basura y contaminantes en los diversos tianguis, mercados, soberruedas, tianguis de antigüedades, concentraciones y vendedores ambulantes en la vía pública, que se instalan en las 16 demarcaciones territoriales, a fin de que estos brinden un servicio de calidad a los ciudadanos de dichas demarcaciones.

Segundo.- Asimismo, se le solicita un informe pormenorizado a la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Laura Velázquez Alzúa, de cuántos y cuáles son las ubicaciones y los días en que se instalan cada uno de ellos. También se le solicita que el informe se entregue a la oficina 506, 5° Piso de

Avenida Juárez número 60, delegación Cuauhtémoc, de aquí del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Seguridad Pública para que informe respecto de los módulos de proximidad de vigilancia,

se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, sólo me referiré a los aspectos más importantes del punto.

El lunes 26 de mayo del 2008 el titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Joel Ortega, informó que se preveía la construcción de 500 módulos de seguridad para reforzar la vigilancia en las 16 delegaciones políticas de la ciudad.

De igual forma, señaló que los módulos nuevos se sumarán a los 366 que ya operaban y que serían rehabilitados para su correcta operación, con un horario de las 24 horas del día y que estarían equipados con un sistema de radiocomunicación para recibir los reportes de los vecinos sobre cualquier tipo de emergencia, situación que a casi un año no se ha presentado por lo menos en el caso de la demarcación territorial Iztapalapa, lo cual ha convencido a los ciudadanos, sin embargo en Iztapalapa se tienen los módulos abandonados o están siendo ocupados para actividades diferentes por parte de personal del Gobierno del Distrito Federal, tal es el caso de que se han instalado para inscribir, asesorar y otorgar programas sociales con ello se deja de lado la finalidad original de dichos módulos.

En la página de la Secretaría de Seguridad Pública se estableció que los módulos de policía de proximidad tiene como finalidad la de formar y fortalecer las representaciones de las células vecinales, realizar un diagnóstico de riesgo, información y orientación y vincular a la ciudadanía con la policía, así como propiciar que la ciudadanía evalúe los programas.

Mediante el comunicado 918/08 del 7 de junio de 2008 la Secretaría de Seguridad Pública manifestó que el Programa de Policía de Proximidad es el nuevo concepto de cercanía con los ciudadanos mediante el cual se dotaría a los policías de un teléfono celular para uso oficial, lo que garantizaría una comunicación directa entre el vecino y el elemento de la Secretaría de Seguridad Pública del DF; de hecho el celular estaría asignado a la patrulla y

es la tripulación quien lo respondería en cada turno de vigilancia, lo que en Iztapalapa a 9 meses de haberse iniciado este programa no se ha dado.

De acuerdo a datos de la propia Secretaría de Seguridad Pública, en Iztapalapa existen 9 módulos con los se cuenta actualmente con personal de la Policía Auxiliar para recibir directamente alguna queja directamente o por vía telefónica, lo que inmediatamente se canaliza al personal de la Policía Preventiva asignada al área de ese módulo, el cual estaría realizando rondines en una patrulla con dos elementos a un radio de un kilómetro de diámetro.

En Iztapalapa los módulos en su mayoría se construyeron conforme al programa, pero por cuestiones que se desconocen a la fecha han quedado abandonados y pongo de ejemplo al menos 7 que en el distrito que represento aunque son nuevos no están en operación, están pintarrajeados, con los vidrios rotos o inclusive se han generado tiraderos a cielo abierto junto a estos espacios nuevos.

En este sentido, es imprescindible difundir de manera adecuada las funciones y beneficios de los policías de proximidad, ya que en la actualidad y a 9 meses de haberse establecido dicho programa la ciudadanía no tiene conocimiento de la existencia del programa, además sólo se percibe que los policías de proximidad sólo están para que se les firme su asistencia y hacer acto de presencia en escuelas y establecimientos, mientras los índices delictivos se incrementan.

Por lo anteriormente expuesto se estima necesario solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal un informe detallado sobre la actuación, facultades y atribuciones de los policías de proximidad, así como del número de módulos, ubicaciones y expectativas de cuándo comenzarán a funcionar en Iztapalapa aclarando en dicho informe cuál es el uso actual en cada uno de los módulos en dicha demarcación. En este contexto realizamos el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal para que informen respecto de los módulos de proximidad, que a un año de haberse anunciado su inicio de actividades aún no funcionan, de acuerdo a lo

establecido, y en dicho informe deberán establecer el número de módulos por delegación, ubicación, número de elementos por módulo, horarios de atención, el equipamiento de los elementos y sus funciones.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal para que informen sobre el motivo por el cual están siendo ocupados los módulos de policía de proximidad por personal de la Subsecretaría de Participación Ciudadana en la entrega de información, registro o atención de programas sociales.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra? Adelante diputada Murillo.

Hasta por 10 minutos la diputada Elvira Murillo.

**LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por supuesto que estoy a favor de este punto de Acuerdo que presenta el diputado Daniel Salazar, pero es de la única manera como puede uno subir a la Tribuna.

Estoy de acuerdo en todos los planteamientos que está haciendo y quisiera proponerle al diputado promoverle que si puede agregar que también se incluya la demarcación Tláhuac, para que cuando le llegue la información la pueda compartir y si de ser posible pueda llegar también a mi oficina.

En la etapa de la Diputación Permanente presenté precisamente un punto de acuerdo muy parecido al de usted, donde me contestaron cuál fue, cuáles son, cuántos son y los objetivos, pero no me dijeron específicamente cuáles son los que estaban funcionando.

Estoy totalmente de acuerdo con su propuesta y sí le suplicaría que incluyera la demarcación Tláhuac, por favor.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las modificaciones propuestas por la diputada Elvira Murillo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal, licenciada Margarita Rosas Olvera, a que implante una base de datos para tener sistematizado el número de niños albergados, así como coordinar y supervisar a que cada Casa Hogar cuente con una lista completa de los menores en custodia, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

La que suscribe a nombre propio y de los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a la consideración del Pleno de la honorable Asamblea Legislativa la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Titular del DIF en el Distrito Federal, licenciada Margarita Rosas Olvera, a que implemente una base de datos para tener sistematizado el número de niños albergados, así como coordinar y supervisar que cada Casa Hogar cuente con una lista completa de los menores en custodia.

Es compromiso del Gobierno del Distrito Federal combatir la desigualdad, la injusticia y la inequidad, sobre todo a favor de los que menos tienen, en especial de los niños, las niñas, jóvenes, trabajadores y comerciantes, que por la grave situación económica se ven imposibilitados hasta para alimentar, vestir y calzar a sus hijos, para proporcionarles educación, salud, cultura y recreación; es decir, debe ser un gobierno que tienda a garantizar el ejercicio de los derechos de los grupos marginados; para esto se apoya de un órgano que ayuda al gobierno capitalino a cumplir estas funciones, que es conocido como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal funciona como un órgano público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal y tiene como funciones principales atender con eficacia, eficiencia y puntualidad la promoción de la asistencia social y la prestación de servicios esenciales a la población de esta ciudad.

Dentro del marco de actividades del DIF también se realizan y promueven acciones de apoyo educativo para la integración social que impulsan el sano crecimiento físico, mental y social de los menores.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia cuenta con un programa institucional de desarrollo archivístico 2009, en el cual menciona en primer plano designar a un servidor público como responsable de la Unidad Coordinadora de Archivos en el mes de marzo para establecer los lineamientos y la normatividad, con el fin de que el DIF cuente con las herramientas legales y administrativas para integrar y organizar el Sistema Institucional de Archivos de la Entidad.

La solicitud que hacemos en este punto de acuerdo tiene vital importancia ya que después de revisar la página del Instituto nos percatamos de una situación precaria debido a que no se cuenta con un registro oficial de la cantidad de niños albergados por el DIF del Distrito Federal.

Es de suma importancia tener ese dato para que nos permita tener cifras y datos reales de los niños, niñas que son albergados por este Sistema, al tener un registro de estas variables se estaría creando el punto de partida que permitiría realizar las gestiones para ejercer las acciones pertinentes que estén relacionadas con el bienestar de los menores.

Hoy en día tenemos índices alarmantes de niños albergados en casas hogares que se encuentran ubicadas en la Ciudad de México, sin embargo no contamos con un dato exacto dentro del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal y es de suma importancia empezar a crear programas que promuevan políticas públicas a través de estrategias de prevención y atención para incidir en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad, ya que de esta manera se promueve el ejercicio pleno de sus derechos y se les puede brindar la oportunidad de recibir una formación integral.

Aunque corresponde a los Sistemas DIF estatales y municipales la implementación de estos programas, la ejecución de los mismos depende también de la participación de las familias, comunidades y los sectores social y privado. Es decir, se necesita realizar un trabajo en equipo entre el Sistema DIF y la sociedad en general.

Es por eso que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional tiene la preocupación por generar un base de datos de los niños que alberga el DIF Distrito Federal. De esta manera habrá un sistema de datos y se contará con un registro estadístico con variables como la edad y el sexo, entre otras, mismas que permitirán que se empiece a generar políticas públicas que ayuden a mejorar la atención que los menores demandan, partiendo de una propuesta objetiva y basada en las cifras que nos den a conocer.

Es por ello que consideramos que de conformidad con lo que establecen los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los diputados y diputadas presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Debido a los antecedentes citados con anterioridad, consideramos que es sumamente importante llevar a cabo la petición que solicitamos, ya que el Partido Acción Nacional está preocupado por ejercer las gestiones necesarias que beneficien a los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad y más si se trata de niños y niñas.

En el mismo orden de ideas, se solicita al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia que realice a la brevedad posible las actividades que planteó en la calendarización de su programa institucional de desarrollo 2009, ya que estamos a punto de finalizar el plazo que establece para cumplir con las metas que se plantearon en el mismo y evidentemente no tenemos resultados del cumplimiento de dichos objetivos.

Por estas razones, los suscritos diputados proponemos la siguiente proposición con punto de acuerdo: Se solicita respetuosamente a la titular del DIF en el Distrito Federal, licenciada Margarita Rosas Olvera, a que implemente una base de datos para tener sistematizado el número de niños y niñas albergados, así como coordinar y supervisar que cada casa hogar cuente con una lista completa de los menores en custodia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Celina Saavedra Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, doctora María Rosa Márquez Cabrera, rinda un informe pormenorizado sobre los programas y subprogramas de desarrollo rural en las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

La de la voz, diputada Elvira Murillo Mendoza y los diputados que suscriben integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como 133 del Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se le solicita a la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, SEDEREC,...

**EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL** (*Desde su curul*).-  
Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Me permite un minuto, diputada.

¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL** (*Desde su curul*).- Pedí antes de que iniciara la diputada rectificación de quórum, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Que se abra el sistema de pase de lista, hasta por 5 minutos.

*(Verificación de Quórum Electrónica)*

**LA C. PRESIDENTA.-** Contando con el quórum necesario, le pido a la diputada Murillo que continúe.

**LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Con su venia diputada Presidenta.

Continúo con la lectura del punto de acuerdo.

Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se le solicita a la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, SEDEREC, doctora María Rosa Márquez Cabrera, rinda un informe pormenorizado sobre los programas y subprogramas de desarrollo rural en las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria sólo leeré el punto de acuerdo y dice como sigue:

Primero.- Se solicita a la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, SEDEREC, doctora María Rosa Márquez Cabrera, rinda informe detallado sobre los programas a corto, mediano y largo plazo de desarrollo rural y programas de apoyo, PEC, en todos y cada una de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, especificando cuántos y cuáles son, así como su objeto y si se ha cumplido este programa y el padrón de beneficiarios.

Segundo.- Asimismo se le solicita un informe pormenorizado a la misma Secretaría sobre los subprogramas que se están implementando, cuántos y

cuáles se han implementado, así como su objetivo y si se ha cumplido éste y el padrón de beneficiarios.

Tercero.- Se le solicita que el informe sea entregado en la oficina 506, 5º piso de la Avenida Juárez número 60, en la demarcación Cuauhtémoc, en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon a que rinda cuentas, aclare y remita la documentación que compruebe el gasto que realiza el Gobierno del Distrito Federal en sus spot de televisión, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.-** Gracias. Con su venia diputada Presidenta.

La que suscribe, a nombre propio y de los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, ponemos a consideración de este Pleno la presente proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a que rinda cuentas, aclare y remita la documentación que compruebe el gasto que realiza el Gobierno del Distrito Federal en sus spot de televisión.

El Gobierno del Distrito Federal lleva acciones que promueven la equidad, la justicia, el desarrollo y la transparencia. Sin embargo, algunas constantes del gobierno capitalino son la improvisación e inexistencia de planeación, así como la falta de transparencia en los gastos que se realiza.

Dentro de estas actividades y las acciones que promueven, encontramos una contradicción, ya que catalogaron como información de acceso restringido el monto que pagan por cada uno de sus spot que son transmitidos en las principales televisoras del país.

Precisamente esta declaración aparece cuando los tiempos y las reglas electorales son claras y hablan específicamente de una apertura total para que no se confunda la difusión gubernamental con la promoción de gobierno o de algún candidato en particular.

Ante esta queja, las autoridades capitalinas argumentaron que al hacer público el costo unitario de los anuncios, se perdería la oportunidad de conseguir mejores precios y se causaría un daño irreparable para la administración pública y las televisoras.

Hasta el día de hoy no se tenían registros que ocultaran información pública, sin embargo, el Gobierno del Distrito Federal se ha propuesto firmemente

evadir esta solicitud de información, presentando una respuesta que carece de fundamentos legales, ya que los recursos que ejerce la administración pública son de carácter público y no privado o confidencial, como así lo declaró el Jefe de Gobierno.

En el mismo orden de ideas, el Gobierno del Distrito Federal incumple la ley y transgrede el principio de transparencia, el cual está obligado a cumplir. Dar a conocer el costo de los spot de televisión no afecta la economía de las televisoras. De manera contraria, al dar a conocer detalladamente esta información, se estaría evitando que se incurra en bonificaciones, descuentos o pagos de comisiones ocultos que están al margen de la ley.

No podemos aceptar la respuesta del Jefe de Gobierno como válida, mucho menos cuando nuestras televisiones son bombardeadas constantemente por spot publicitarios y menos aún cuando la negativa del Gobierno del Distrito Federal de transparentar la información es tan evidente.

No olvidemos que en el año 2008 el gobierno capitalino difundió sus logros a través de spot de televisión que sumaron un costo de 179.8 millones de pesos equivalentes a un 54 por ciento más de los 116 millones de pesos que la Asamblea Legislativa había otorgado para este rubro, y al exceder dicho presupuesto encontramos una incongruencia más del Jefe de Gobierno.

Se tiene documentado que en septiembre del año 2008 el Gobierno del Distrito Federal gastó 2 millones de pesos al día para promover en televisión nacional la imagen del Jefe de Gobierno, así como sus logros y acciones.

Claramente notamos que la transparencia y la honestidad en la administración del Gobierno del Distrito Federal no son su fuerte, ya que también informaron con tres meses de retraso la cantidad de 39 millones 338 mil pesos, que se utilizaron para su programa de invierno en la capital y un concierto de fin de año.

Por ello, las diputadas y diputados de Acción Nacional consideramos que con base en los hechos descritos anteriormente, es urgente la respuesta del Jefe de Gobierno con respecto a esta solicitud, ya que es evidente la existencia de procesos ilícitos que pueden crear sanciones administrativas e incluso penales.

Por ello los suscritos diputados solicitamos respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el licenciado Marcelo Luís Ebrard Casaubon, a que presente los documentos que comprueben el gasto que realiza el Gobierno del Distrito Federal en sus spot de televisión.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Celina Saavedra Ortega, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Salvador Martínez Della Rocca, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.-** Miren, compañeros.

Es muy contradictorio decir que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, cuando toda la argumentación que se da es falta de transparencia, son intereses electorales, violenta la ley, oculta la información, los spot son publicitarios, dice la diputada. Yo le preguntaría si hay algún spot que no sea publicitario, compañera, entonces para qué pagar.

Sirven para explicarle a la ciudadanía los logros que el Gobierno del Distrito Federal tiene en términos de su práctica de gobierno, y la diputada se queja. Si no es a través de los medios masivos de comunicación, yo le preguntaría cómo lo haría el Jefe de Gobierno o Felipe Calderón, para terminar pronto la discusión, y luego que para promover la imagen del Jefe de Gobierno. El Jefe

de Gobierno no necesita promover su imagen, no lo necesita, como me imagino que tampoco Calderón, me imagino.

Luego, por qué usar spot para promover e informar a la ciudadanía del programa de invierno. Los programas de invierno son cosas muy serias, mucha gente se muere de frío, mucha gente, por cierto el DF es donde menos, para información suya.

Luego usted dice que lo exhorta respetuosamente y lo acusa de tener procesos ilícitos e incluso penales. Actúe, diputada, si usted cree que hay procesos ilícitos y que además requieren de una respuesta penal, haga lo pertinente, para eso están las instituciones.

Lo que no se vale es que permanentemente a través de spot el Gobierno Federal nos esté diciendo que no hay crisis, que todo va muy bien, que el catarro se hizo pulmonía, que no son responsables de nosotros. Eso es lo que no se vale, engañar a la población, no informarle a la población.

Tampoco se vale decir que vamos ganando la guerra contra el crimen organizado y luego se ofrecen 30 millones de pesos a los soplones. Si vamos ganando para qué pagarle a los soplones, vamos ganando.

Entonces mire, yo no estoy en contra de que se le informe todo lo que usted desea. Lo que me parece muy grave es que usted hable de exhortar respetuosamente y es una falta de respeto que usted esté haciendo juicios que usted no tiene capacidad de comprobarlos. No tiene capacidad de comprobarlos porque ni aunque sea los ha investigado.

Yo le solicito, de favor, que investigue primero y después venga y haga una exhortación, que por cierto si en la investigación efectivamente el Jefe de Gobierno hizo procesos ilícitos que requieren de castigos penales, no lo exhorte respetuosamente, pida que lo desafueren y que lo metan a la cárcel.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para hablar en pro, diputada Kenia López Rabadán, para hablar en pro.

**LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Sin lugar a dudas, la Asamblea Legislativa se jacta todos los días de haber construido el andamiaje para poder contar en esta IV Legislatura en beneficio de los capitalinos con una Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con una Ley de Archivos y con una Ley de Datos Personales, leyes que por cierto, compañero diputado, han sido emitidas por unanimidad en este Organismo Colegiado.

Cuando nosotros generamos instrumentos en beneficio de la ciudadanía, uno de los pilares fundamentales es que esas leyes sirvan para que podamos vivir mejor en una ciudad tan caótica como lo es la nuestra por una cantidad de circunstancias.

Hoy, precisamente hoy, el Instituto de Acceso a la Información Pública ha presentado su tercer informe de actividades, ha estado presente el Jefe de Gobierno, ha estado presente el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y ha estado presente esta Asamblea Legislativa. La forma en la que los 3 Organismos de Gobierno de esta ciudad hemos podido coincidir es en el tema de transparencia y acceso a la información en nuestra Capital.

Hoy un tema por supuesto importante no es si las calificaciones que se dan en el punto de acuerdo son válidas o no, porque sin lugar a dudas podemos entrar a un debate mucho más amplio.

Lo que hoy ha presentado la diputada Celina Saavedra es generar un mecanismo a través de la Asamblea Legislativa para que cualquier peso que el Gobierno del Distrito Federal ejerza, y que evidentemente es del erario y es de los impuestos de los capitalinos, pueda ser transparentado.

El año pasado, compañero diputado, cuando se hizo una solicitud de información similar a la que hoy se discute el Gobierno del Distrito Federal lo transparentó. Hoy el Gobierno del Distrito Federal ha decidido establecer como información restringida cuánto costaron cada uno...

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO** *(Desde su curul)*.-  
Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Permítame un minuto, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Agustín?

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO** *(Desde su curul)*.- Si la diputada Kenia López Rabadán me permite hacerle una pregunta.

**LA C. PRESIDENTA.**- ¿Acepta la pregunta, diputada?

**LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.**- Por un acto de congruencia a la transparencia de esta Asamblea, por supuesto compañero Guerrero.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO** *(Desde su curul)*.- Preguntarle simplemente, estaba escuchando aquí su argumentación de que la propuesta de la diputada Celina Saavedra procura establecer un mecanismo o un procedimiento para transparentar los gastos de comunicación del Jefe de Gobierno en principio, pero no solamente del Jefe de Gobierno.

La pregunta sería si usted leyó la ley que acabamos de aprobar, el dictamen que acabamos de aprobar el día de hoy sobre la austeridad en el gasto público, donde establece el artículo 5° de esta ley que acabamos de aprobar que cada mes deberá publicarse en los sitios de Internet de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal el número de contratos y convenios que se hayan generado, debiendo mencionar el tipo de servicio de medios de difusión contrato, la temporalidad del mismo y su costo.

Es decir, nosotros ya tenemos no un mecanismo, tenemos una ley que obliga a la autoridad del Distrito Federal cada mes a publicar los gastos de difusión en Internet.

Entonces, pregunto si usted sabía lo que votamos hace rato o está presentando una argumentación de una propuesta que está totalmente fuera de contexto.

**LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.**- Gracias, diputado Guerrero.

Sin lugar a dudas creo que es usted conocedor del proceso parlamentario y de la expedición de leyes, sabe usted que este dictamen tendrá posteriormente que pasar al Ejecutivo, posteriormente que entrar en vigor y una vez cumplido ese proceso tendrá que ser derecho vigente.

Quisiera no entrar en un debate sobre la ley que acabamos de aprobar, que por cierto a título personal creo que es extraordinaria, sino entrar en el tema de

fondo, y es que esta Asamblea Legislativa ha generado instrumentos legales para poder conocer en qué se está gastando el dinero cualquier tipo de los cien sujetos obligados que hay en esta capital, que pasa por el Gobierno del Distrito Federal y por supuesto órganos autónomos, desconcentrados, descentralizados, Administración Pública Local, en fin.

Quisiera decir que decirle no a este punto de acuerdo es simple y sencillamente reconocer que se puede establecer como información restringida algo que no lo es, es decirle no al ciudadano que quiere saber cuánto cuesta un spot de televisión, que sin lugar a dudas puede ser legal y podemos respaldar que eso suceda. Solamente, compañeros diputados, queremos saber cuánto cuesta.

Como también queremos saber cuánto cuestan los impresos en los medios impresos, valga la expresión, como también queremos saber cuánto cuestan en radio y como también queremos saber cuánto cuesta una pluma o un tráiler comprado por el Gobierno del Distrito Federal. Yo creo, sin lugar a dudas, que éste es el tema de fondo.

Hoy el mismo Jefe de Gobierno del Distrito Federal hablaba de la transparencia que su gobierno ha buscado generar en el Distrito Federal.

Para una servidora resulta absolutamente incongruente que si el Jefe de Gobierno mismo hoy establecía la transparencia en la capital, los diputados del Distrito Federal le digamos no a los ciudadanos en términos de conocer el recurso que han erogado en todos los temas, inclusive de comunicación, porque también el ciudadano tiene derecho a saber cuánto del erario se gasta para esos rubros, y que por supuesto reconocemos se gasta a todos niveles de gobierno y en todos los partidos políticos, y en todos los institutos políticos podemos cuestionar el tipo de recurso que se haga; lo que no podemos permitir es que la salida fácil sea que es información restringida, diputado Guerrero.

Creo que sí una aspiracional a llegar al Congreso de la Unión es transparentar lo que se quiera transparentar a nivel federal pero no empezar cuando se es diputado local, simple y sencillamente se habla de un doble discurso.

Solamente quiero decir que hoy, precisamente hoy cuando de manera unísona todos hablamos de transparencia en el Distrito Federal, ojalá y esta Asamblea

de manera corresponsable y congruente diga sí a la transparencia en el Distrito Federal y le diga sí a los ciudadanos que quieren conocer cómo estamos gastando los recursos en la capital.

Es cuanto, diputada y diputadas de la Mesa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para hablar en contra la diputada Gloria Cañizo, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.-** Gracias, diputada Presidenta.

Definitivamente vengo a favor, diputada Celina Saavedra, de la transparencia, pero totalmente en contra de los calificativos de nuestras instituciones; el Jefe de Gobierno es una institución en la ciudad capital.

Por otra parte, yo quisiera hacer un exhorto a los diputados presentes. Sabemos que estamos en tiempos políticos, particularmente en proceso electoral. No utilicemos el trabajo legislativo que debemos realizar en pro de la ciudadanía como un arma política electoral en este Recinto.

Seamos respetuosos de las figuras, de las instancias y sobre todo no propiciemos una arena de discusión electorera en este Recinto.

Yo pudiera mencionar algunos antecedentes que hemos tenido, no propiamente en este momento ya electoral, pero sí en actos previos, en donde para lograr intereses político partidarios, se ha violentado hasta la Constitución Política en este Recinto.

Entonces, yo les voy a pedir que seamos cuidadosos, porque precisamente el punto electoral, es el que más focos tiene. Es un momento complicado, es un compromiso que tenemos con la ciudadanía, seamos respetuosos de nuestra responsabilidad y sobre todo de las instituciones de nuestro país.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para hablar en pro, la diputada Celina Saavedra hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Mire, primero a la diputada Gloria Isabel Cañizo, hay que poner atención a los puntos de acuerdo, porque en ningún momento en el texto hay una descalificación al Jefe de Gobierno. En mi texto lo que dice es que se necesitan las cuentas claras, que queremos transparencia, que no podemos permitir en ningún momento que nos digan está restringida la información, porque eso nos hace pensar que hoy que tenemos esta Asamblea que ha hablado de transparencia los últimos dos años seis meses no se lleve a cabo.

Entonces, yo sí le pido que por favor pongamos atención cuando se lean los puntos de acuerdo.

Lo que estoy pidiendo en el punto de acuerdo para los diputados del PRD, es exclusivamente la información...

**LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS** *(Desde su curul)*.-  
Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Permítame un minuto, diputada. ¿Con qué objeto, diputada Cañizo?

**LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS** *(Desde su curul)*.- Para alusiones.

**LA C. PRESIDENTA.**- Sí, se le dará la palabra por alusiones.

Continúe, diputada, por favor.

**LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.**- Yo no aludí, pero bueno. Yo nada más les estoy diciendo a los diputados del PRD que lo que se está solicitando es que el Jefe de Gobierno compruebe el gasto realizado en los spot de televisión, es exclusivamente lo que se está solicitando en el punto de acuerdo, en ningún momento se está solicitando algún otro documento.

Aquí se comentó sobre el contenido de los spots, en ningún momento del cuerpo de este punto de acuerdo se comentó o se calificó los spots. Entonces también quiero decirles que lo que se está pidiendo es que hoy se ha generado un gasto y que obviamente tanto los diputados y diputadas como todos los ciudadanos y ciudadanas tenemos el derecho de saber en qué se gasta nuestro recurso.

Aquí comentaban sobre la nueva ley precisamente en donde buscamos que se reduzcan los gastos. Por supuesto estoy en la tesitura precisamente que se reduzcan los gastos y por supuesto necesitamos saber en qué se está gastando el recurso. Entonces yo sí quiero solicitarles que aprobemos este punto de acuerdo porque como cualquier ciudadano y hablando de transparencia, por supuesto necesitamos saber qué es lo que se hace con nuestro recurso.

En ningún momento de este punto de acuerdo se calificó el tipo de spot, si decía o no decía algo en el punto de acuerdo respecto a algún programa o no. Lo que queremos es que se transparente la información, porque es cada uno de los pesos que generan estos mexicanos, y que por supuesto si hablamos de una crisis y si hablamos de reducción, también tenemos que hablar de qué es lo que se gasta.

Hoy sabemos que se gastó más en el 2008 de lo presupuestado. Entonces por eso queremos saber cómo se está gastando este recurso y estamos solicitando exclusivamente en el punto de acuerdo el gasto que realiza el Jefe de Gobierno en los spot de televisión.

Hoy hemos hablado todos los grupos parlamentarios de transparencia, en este sentido también el Jefe de Gobierno tiene que buscar esta transparencia, y estoy de acuerdo en no politizar lo que a derecho nos corresponde.

Entonces yo sí le pediría que vayamos en congruencia con lo que esta Asamblea durante estos dos años ha solicitado y en ese sentido buscar precisamente y conocer los datos en los que se ha gastado y donde sabemos que hoy todas las instancias de gobierno, absolutamente todas las instancias de gobierno han utilizado los spot de televisión y que por supuesto todos tenemos derecho a conocer tanto local como federalmente de cuántos son estos rubros.

Hemos hablado mucho de la reducción, pero también queremos saber cómo si hoy se dice que el motivo por el cual no se va a dar la información es porque se está buscando reducciones y beneficios, tenemos derecho a conocer cuáles son esos beneficios.

Entonces yo nada más les pido este voto a favor porque finalmente creo que es un derecho que tenemos todos a conocer la información, de todo el dinero que está ejerciendo y que finalmente es de todos los mexicanos y mexicanas.

Muchísimas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Gloria Cañizo, por alusiones.

**LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.-** Gracias, diputada Presidenta.

Reitero, diputada Celina, definitivamente a favor de la transparencia, pero evitemos eso, creo que se puso de moda, ¿no?, la palabra “sospechosismo”, evitémoslo.

Creo que queda perfectamente bien su proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a que rinda cuentas, aclare y remita la documentación que compruebe el gasto que realiza el Gobierno del Distrito Federal en spot de televisión.

Es suficiente, diputada Celina.

Gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Guerrero, hasta por 5 minutos, por alusiones.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-** Con su permiso, ciudadana Presidenta.

Dice un dicho popular que “no hay peor ciego que el que no quiere ver” y también que “no hay peor sordo que el no quiere escuchar”.

El PRD ha votado, todo el grupo parlamentario del PRD, nuestros 34 diputados, hemos votado siempre a favor de las solicitudes de información en esta Legislatura. No hay una sola votación en contra de una solicitud de información que esta Legislatura haya hecho a los distintos órganos de gobierno y a los niveles de gobierno de la Ciudad de México.

Hoy mismo por la mañana votamos junto con el resto de los grupos parlamentarios, por unanimidad, una Ley que obliga a los entes públicos a informar cada mes sobre el conjunto de gastos que se realizan en materia de comunicación social. O sea no hay un solo elemento que dé a pensar que en el PRD, en el grupo parlamentario del PRD en la Asamblea hemos actuado alguna vez por la opacidad o para cubrir nada. No hay un solo elemento ya en dos años y medio.

Sin embargo lo que estamos diciendo es que sí estamos a favor de la transparencia, como lo hemos demostrado, pero no estamos de acuerdo con los argumentos que se dan para solicitar la información. Eso es lo que hemos dicho.

El asunto de fondo no es la transparencia, sino los argumentos que se expresan para solicitar la información, porque el punto de acuerdo aquí planteado sí menciona que se solicita, se exhorta al Jefe de Gobierno a proporcionar esta información porque hasta ahora ha evadido la solicitud a la información, lo cual lo lleva a incumplir la Ley. Eso dice el documento, a incumplir la Ley, y que su actitud transgrede el principio de transparencia. Es decir ya hay un juicio, hay una calificación sobre una supuesta falta de aceptación a entregar una información.

No quisiera abrir una polémica. Es más, yo creo que está claro para todos los ciudadanos lo que ha sido la actitud del Gobierno del Distrito Federal en materia de información a través particularmente de la televisión, y lo que ha sido la actitud del Gobierno Federal a través de los medios de comunicación cuando quiere no informar, sino cuando utiliza los recursos públicos comprando tiempos en la televisión para influir en la opinión de los ciudadanos, no para informar.

Lo que hemos visto estos dos años del Gobierno de Marcelo Ebrard ha sido información sobre las políticas públicas, sobre las políticas que se desarrollan en el Distrito Federal, no en el ánimo de que la población sobre eso decida una opción u otra, sino de que conozca cuál es la política pública que se lleva aquí en el Distrito Federal; pero hay que recordar los spot sobre PEMEX, donde sí se desarrolló una campaña para influir en la opinión de la gente, no para

informar; una campaña tendenciosa que además costó miles de millones de pesos.

Yo diría, diputada Celina, nosotros estamos a favor del punto de acuerdo con una sola condición, que se retire la argumentación. No compartimos esa argumentación, esos calificativos que se mencionan porque se plantea ya que el Jefe de Gobierno está trasgrediendo el principio de transparencia y eso evidentemente no es así.

Por lo tanto, si usted retira las argumentaciones, vamos a votar a favor. Si no es así, estaremos votando en contra, pero no porque estemos en contra de la transparencia, sino por la argumentación que aquí se ha planteado.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta la propuesta, diputada Celina?

Bien, esta Presidencia informa que se han recibido dos solicitudes por escrito de votación nominal, por lo tanto se va a someter a votación la propuesta con las modificaciones propuestas por el diputado Agustín Guerrero, en votación electrónica.

Por lo tanto se abre el registro de votación electrónica por 5 minutos.

**LA C. SECRETARIA.-** Abrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónica.

¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto? Está abierto aún el sistema, diputados.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ciérrase el sistema de votación electrónica.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención.

Se aprueba la propuesta, diputada Presidenta.

*(Se Inserta Lista de Votación)*

**PUNTO ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DF  
QUE RINDA CUENTAS DE SPOT PUBLICITARIOS**

Presentes	38
Sí	36
No	1
Abstención	1

QUEZADA CONTRERAS LETICIA	PRD	Sí
ÁVILA ROJAS SERGIO	PRD	
Abstención		
PLIEGO CALVO TOMÁS	PRD	Sí
MÉNDEZ RANGEL AVELINO	PRD	Sí
SALAZAR NUÑEZ DANIEL	PRD	Sí
VARGAS CORTÉZ BALFRE	PRD	Sí
MARTÍNEZ DELLA ROCCA SALVADOR P	PRD	No
SCHIAFFINO ISUNZA JORGE F.	PRI	Sí
ALVARADO VILLAZÓN FRANCISCO	CPSD	Sí
PERALTA VAQUEIRO MARÍA DEL	CPSD	Sí
SANCHEZARMAS GARCÍA CARLA A.	CPI	Sí
GARCÍA HERNÁNDEZ JUAN R.	CPI	Sí
LIMA BARRIOS ANTONIO	PRD	Sí
PIÑA OLMEDO LAURA	PRD	Sí
RAMÍREZ PINO JOSE C.	PRD	Sí
CÁRDENAS SÁNCHEZ NANCY	PRD	Sí
CÍRIGO VÁZQUEZ VICTOR H.	PRD	Sí
GUERRERO CASTILLO AGUSTÍN	PRD	Sí
TRIANA TENA JORGE	PAN	Sí
HERNÁNDEZ LABASTIDA RAMÓN M.	PAN	Sí
CASTILLA MARROQUÍN AGUSTÍN C.	PAN	Sí
ROMERO HERRERA JORGE	PAN	Sí
ZEPEDA SEGURA JOSE A.	PAN	Sí
RETIZ GUTIÉRREZ EZEQUIEL	PAN	Sí
MURILLO MENDOZA ELVIRA	PAN	Sí
GARFIAS MALDONADO MARÍA E.	PRD	Sí
MORÚA JASSO JOSE L.	PRD	Sí
BELTRÁN CORDERO JUAN C.	PRD	Sí
CEDILLO FERNÁNDEZ SERGIO M.	PRD	Sí
ANTONIO LEÓN RICARDO B.	PRD	Sí
QUIÑONES CORNEJO MARÍA DE L	PAN	Sí
SAAVEDRA ORTEGA CELINA	PAN	Sí
LÓPEZ RABADÁN KENIA	PAN	Sí
SEGURA RANGEL MARÍA DEL	PAN	Sí

CAÑIZO CUEVAS	GLORIA I.	PANAL	Sí
TENORIO ANTIGA	XIUH G.	PANAL	Sí
ESPINO ARÉVALO	FERNANDO	PANAL	Sí
PARADA ORTEGA	REBECA	PANAL	Sí

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud del Distrito Federal, a que se implementen las acciones programáticas y de coordinación necesaria para la prevención, detección y curación de cáncer cerebral en niños y adolescentes, comprendiendo las 16 delegaciones del Distrito Federal, con la participación de la sociedad civil y las organizaciones de asistencia privada en el marco de la Semana Nacional de Lucha Contra el Cáncer Cerebral, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía procesal parlamentaria, pido que esta propuesta con punto de acuerdo sea incorporada íntegramente al Diario de los Debates.

La presente propuesta tiene como antecedente inmediato, la que presenté con fecha el 22 de octubre del 2008, con la consideración de esta Asamblea Legislativa y que se aprobó por unanimidad, relativa a la necesidad de implantar convenios de colaboración con el Instituto Nacional de Cancerología para detectar a personas adultas con cáncer de cerebro, para que se les brinde atención, hospitalización, cirugía y tratamiento postoperatorios.

En el marco de la celebración de la Semana Nacional de Lucha Contra el Cáncer Cerebral que organiza iniciativa privada farmacéuticas, esta Asamblea no puede permanecer callada, por lo que es necesario sumar esfuerzos y articular acciones con el propósito de crear conciencia en las instituciones y en la población de que es necesario y posible luchar positivamente en contra del cáncer cerebral.

El cáncer cerebral es el moderno flagelo de la humanidad y representa la causa principal de la totalidad de los tumores del sistema nervioso y central. Los estudios más recientes y sus correspondientes estadísticas, nos demuestran que el 40 por ciento de los pacientes con cáncer de mama y pulmón, están en una amplia posibilidad de generar metástasis cerebral.

Otra realidad que impide el desarrollo y la aplicación de acciones concretas es que no está debidamente dimensionado, toda vez que en una gran cantidad de casos, se queda en un subdiagnóstico.

Es indudable que los avances de la investigación científica y los nuevos fármacos, están otorgando grandes posibilidades de lucha en contra de esta expresión de cáncer, ya que actualmente es posible obtener un lapso de sobrevivencia con calidad hasta de 5 años, contrariamente a lo que hace apenas poco tiempo no superaban los 6 meses.

El cáncer es una enfermedad que actualmente ocupa una de las principales causas generadoras de muerte en el país, contrariamente a lo que se cree. No es un padecimiento aislado, sino que se integra a un conjunto de afecciones, secuelas y efectos que a través del tratamiento disminuyen la calidad de vida de muchos niños, jóvenes, adultos, hombres y mujeres.

Las políticas preventivas, han demostrado ser de alta utilidad, ya que permiten la disminución en la incidencia del deterioro y aún la muerte de quienes lo padecen.

Es necesario que la Secretaría de Salud del Distrito Federal que tiene bajo su responsabilidad legal y administrativa, el cuidado, conservación y preservación de la salud de todos los mexicanos de 8.6 millones de habitantes que residimos en el Distrito Federal, implemente las acciones necesarias para aplicar programas que permitan la detección temprana de cáncer cerebral en niños y jóvenes como condición necesaria para garantizar mejor la calidad de vida.

La experiencia cotidiana de los especialistas en este rubro, nos manifiesta que existen diversas evidencias físicas y conductuales, desde los primeros meses de edad, hasta la adolescencia y la juventud que pueden ser indicadores de cáncer cerebral como el cambio de actitudes, la ausencia de apetito, la alteración nerviosa y conductual de niños y adolescentes, dolor de cabeza, así

como todo tipo de conductas y expresiones físicas, depresivas o violentas, que se pueden convertir en cambios importantes en las funciones físicas de este importantísimo tipo de población.

Las estadísticas, nos impulsan a reconocer la importancia y trascendencia de la acción de las instituciones médicas para atender el padecimiento de cáncer cerebral que se manifiesta en este sector de la población y que nos va a permitir una detección temprana con sus correspondientes y adecuados tratamientos para prolongar la vida y sobre todo para que sea la mejor calidad.

Actualmente el Secretario de Salud del Distrito Federal, José Armando Ahued Ortega, ha venido coordinando un importante programa de detección de cáncer de mama y cervicouterino que ha permitido avances importantes a favor de la población femenina, lo que reconocemos ampliamente.

Por otra parte, ha llegado ya el tiempo y la urgente necesidad de implementar un programa permanente de detección de cáncer en niños y adolescentes y jóvenes, ya que el avance en la ciencia está permitiendo que se incremente el espacio y la calidad de vida y que actualmente no exista un programa permanente para ese sector vital de nuestra población.

Gracias a los avances en la investigación y a la aplicación de la ciencia médica el diagnóstico oportuno del cáncer cerebral puede salvar la vida de muchos niños, adolescentes y personas adultas mayores.

Expresamos un amplio reconocimiento a las instituciones privadas, a las asociaciones de asistencia civil, al cuerpo médico y a los investigadores de amplia calificación por el trabajo trascendente y fundamental que están realizando en esta Semana Nacional de Lucha Contra el Cáncer Cerebral, que tiene por objetivo fundamental crear una conciencia generosa y participativa para frenar el avance de esta enfermedad y otorgar mejor calidad de vida a los niños y a la población en general.

En consecuencia, me permito proponer a la consideración de esta honorable Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta atentamente al doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud del Distrito Federal, a que implemente acciones programáticas y de coordinación necesaria para la prevención, detección, curación de cáncer

cerebral en niños y adolescentes, comprendiendo las 16 Delegaciones del Distrito Federal, con la participación de la sociedad civil y las organizaciones de asistencia privada, en el marco de la Semana Nacional de Lucha Contra el Cáncer Cerebral.

Diputada Presidenta, le solicito se dé el trámite correspondiente al presente asunto, en términos del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortiga se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 23 y 24 del orden del día han sido retirados para ser presentados en la próxima sesión.

Para presentar una efeméride con motivo del Día Mundial del Agua, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta. Le agradezco la paciencia, además.

El suscrito diputado, Daniel Salazar Núñez, con fundamento en diversos ordenamientos de este cuerpo legislativo vengo a esta Tribuna para presentar un pronunciamiento sobre el Día Mundial del Agua que se celebró el pasado 22 de marzo.

El agua es el recurso natural máspreciado, por ello se constituye en un elemento fundamental para el desarrollo económico y social. El derecho al agua se deriva del derecho a la vida, es decir de vivir con dignidad, pues permite un desarrollo humano sostenible.

El agua ha sido catalogada por la Organización de las Naciones Unidas como un recurso finito, cuyo acceso es considerado como uno de los derechos humanos fundamentales.

En la Asamblea General de las Naciones Unidas se adoptó el 22 de diciembre de 1993 en la resolución A/RES/47/193 por la que el 22 de marzo de cada año fue declarado Día Mundial del Agua, a celebrarse a partir de 1993 de conformidad con las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre medio ambiente y desarrollo, contenidas en el Capítulo XVIII, recursos de agua dulce, de la Agenda número 21.

Se invitó entonces a los diferentes estados a consagrar este día, en el marco del contexto nacional, a la celebración de actividades concretas como el fomento de la conciencia pública a través de la producción y difusión de documentales y la organización de conferencias, mesas redondas, seminarios y exposiciones relacionadas con la conservación y desarrollo de los recursos

hídricos, así como con la puesta en práctica de las recomendaciones de la Agenda 21.

La problemática que representa el abasto de agua preocupa al 65% de los países del mundo, principalmente por el crecimiento desproporcional de la población, aunado a la falta de una cultura de cuidado y uso racional, siendo la acción humana un factor devastador, ya que no sólo ocupa el agua de los ríos sino que además la extrae del subsuelo, es decir de los mantos acuíferos.

Con el crecimiento poblacional se requiere una mayor cantidad de agua para las ciudades, la agricultura y la industria, la presión sobre los recursos hídricos se intensifica llevando a tensiones y conflictos, así como a un impacto excesivo en el medio ambiente.

El agua se ha convertido en un recurso estratégico para el desarrollo económico y la supervivencia de los países. De acuerdo a datos del IV Foro Mundial del Agua, que se celebró en nuestro país en el 2006, 1,100 millones de personas no tienen acceso seguro al agua potable y 2,400 millones no cuentan con saneamiento.

En el V Foro Mundial del Agua, celebrado en Estambul, Turquía, el Presidente del Consejo Mundial del Agua indicó que nuestro comportamiento es cada vez más irreflexivo e inconsecuente, señalando que somos responsables de las agresiones cometidas contra el agua, responsables de las evoluciones del clima que vienen a sumarse a los cambios globales, responsables de las tensiones que reducen la disponibilidad de las masas de agua dulce.

La población mundial, que en la actualidad es de más de 6,500 millones de personas, podría alcanzar los 9 mil millones a medios de este siglo. A ese ritmo de crecimiento la demanda de agua aumentará en 64 mil millones de metros cúbicos al año, según estimaciones de la ONU.

Según la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico la cantidad de gente con graves problemas para conseguir agua se elevará a 3,900 millones en el año 2030, es decir la mitad de la población del mundo, la mayoría por supuesto viven en China y en el sur de Asia.

Hay que intensificar los esfuerzos para alcanzar los objetivos del milenio fijados por la ONU para el año 2015 y con ello mejorar el acceso al agua limpia y

segura, al saneamiento, a la higiene y buen estado de los ecosistemas lo antes posible, todo ello debe de estar en un contexto de gestión integral de los recursos hídricos.

Dentro de los procesos y campañas sobre el cuidado, conservación y uso racional del agua deberán estar basados en diversos factores y sectores de la sociedad, por lo que los programas a difundir deben considerar estratégicamente lo social, lo ecológico, lo económico, lo biológico, entre otras.

Es importante recordar que el agua es un recurso indispensable para la vida, pero finito, menos del 3% del agua del planeta es dulce y accesible para el hombre, aunque este porcentaje varía considerablemente según el lugar, el clima o la época del año.

De acuerdo a datos proporcionados por el INEGI en México existe una disponibilidad natural media de agua de 472 hectáreas cúbicas, lo que la ubica en el ámbito mundial como uno de los países con disponibilidad baja.

Existen alrededor de 653 cuerpos de agua subterránea o acuíferos, de los cuales 104 están sometidos a sobreexplotación, del total se extraen más del 60% del agua subterránea destinada para todos los usos, generando que la reserva de agua subterránea esté disminuyendo a un ritmo cercano a los 6 kilómetros cúbicos por año.

De acuerdo al segundo informe de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos en el mundo, México en disponibilidad de agua ocupa el lugar 81 a nivel mundial, considerándose que tiene un promedio bajo de disponibilidad como consecuencia del desperdicio, la falta de pago por el servicio, la contaminación, el recurso, su inadecuada utilización y por el incremento poblacional.

Pese a su importancia y escasez el agua sigue desperdiciándose en todas partes del mundo. El 18 por ciento de la población mundial carece de acceso al agua potable, mientras que el 40 por ciento carece de saneamiento básico. Cada día mueren 6 mil personas, en su mayoría niños, por causas relacionadas con el agua.

En la ciudad de México hasta hace un par de años no se le daba la importancia suficiente al tema del agua, por tal motivo la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal a través de diversas Comisiones, la de la Gestión Integral del Agua, ha realizado diversas actividades tales como foros, recorridos, mesas de trabajo, elaboración del diagnóstico hidráulico de las 16 delegaciones con el fin de fomentar una cultura de cuidado y uso racional del agua.

A efecto de respaldar las actividades y acciones necesarias para cuidar y aprovechar el agua en el Distrito Federal, la Asamblea volvió a asignar un presupuesto considerable en el año 2009, con el fin de dar continuidad a la realización de obras de infraestructura hidráulica que se han realizado, tales como la sustitución de aproximadamente el 20 por ciento de la red de agua potable, cerca de 2 mil kilómetros, la rehabilitación de pozos, la construcción de plantas potabilizadoras de agua, la construcción de un acueducto para la zona oriente de la ciudad de más de 20 kilómetros de longitud, la sectorización de la red de agua potable.

En materia de saneamiento y drenaje se inició la rehabilitación y mantenimiento del Sistema de Drenaje Profundo, con la rehabilitación de 4 plantas de bombeo de aguas negras que permitirán mediante el cierre de compuertas del drenaje profundo a través del Gran Canal y emisor poniente desalojar las aguas negras del Distrito Federal.

Es importante que al conmemorar el Día Mundial del Agua reconozcamos que se han realizado obras y acciones importantes, pero que no han sido suficientes; que es necesario realizar acciones más enérgicas y con mayor difusión, comenzando por una verdadera campaña del uso racional del agua, es decir que el factor cultural es imprescindible para afrontar la problemática que representa la escasez del agua en nuestra ciudad.

La Asamblea Legislativa como órgano de representación social, deberá continuar promoviendo acciones coordinadas con el Gobierno del Distrito Federal y los Gobiernos Delegacionales que conlleven a establecer un uso consciente del agua y en la medida de lo posible aplicar mayores inversiones que generen la infraestructura hidráulica necesaria y darle mantenimiento a la ya existente.

Este órgano legislativo consciente que el tema del agua es un asunto prioritario para la ciudad y al conmemorar el Día Mundial del Agua se pronuncia por

realizar acciones urgentes que conlleven a concientizar a la ciudadanía sobre el uso eficiente del agua que es indispensable para el desarrollo humano y la dignidad humana.

La problemática que representa la escasez del agua en el DF se ve manifiesta en los cortes por restricciones de servicio, por el mantenimiento al Sistema Cutzamala una vez por mes, lo que hace evidente que se vive ya un estrés hídrico en la zona metropolitana del Valle de México, repercutiendo principalmente en zonas y sectores más vulnerables, tal es el caso de la Delegación Iztapalapa, en la que a 8 días de haberse restablecido el servicio, más de 100 mil personas aún no tienen agua.

A través del Fideicomiso 1928 los Gobiernos Federal y del Distrito Federal pueden pactar la elaboración y aplicación de un programa hídrico integral y sustentable, por medio del cual se atienda además de la problemática de saneamiento, la distribución y calidad del agua, por lo que se exhorta a dejar de lado las polémicas y debates que al respecto se han venido generando entre los niveles de Gobierno Federal y Local.

En el marco del Día Mundial del Agua esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal además exhorta a la ciudadanía a racionalizar y utilizar de manera consciente el agua potable.

Se exhorta además al Gobierno del Distrito Federal para que elabore una propuesta tarifa en la que de manera gradual se eliminen los subsidios por concepto de derechos por el suministro de agua potable, salvo para grupos o sectores de la población más vulnerables y esta propuesta sea sometida para su aprobación a este órgano legislativo, a efecto de evitar el desperdicio y el uso irracional del agua.

Este órgano legislativo además exhorta al Gobierno y a la población del DF para que en su oportunidad realicen la captación y cosecha del agua de lluvia, a efecto de optimizar y aprovechar al máximo el agua potable.

Por ello, al ser el agua un elemento indispensable para la vida y un bien cultural, no negociable entre la población del gobierno, debe de existir una corresponsabilidad para su preservación y manejo adecuado.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes Efemérides de la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza: La primera, con motivo del Día Mundial del Agua y la segunda con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación racial. Se instruye la inserción de las mismas en el Diario de los Debates.

Para presentar una efeméride con motivo del Natalicio de Don Benito Juárez, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

En el calendario cívico de la patria destaca con simular contenido el perfil de Benito Juárez, que supo emerger de los estratos sociales primarios hasta la más alta magistratura de la patria, por méritos propios y como conductor de una generación extraordinaria de mexicanos liberales que con sus ideas y acciones consolidaron la estructura y el perfil ideológico de la República.

Juárez ha sido objeto central de múltiples ataques polémicos por parte de las diferentes fracciones de ideologías de la derecha, que pretenden resaltar los errores del patricio y opacar los indudables méritos y aciertos del que fue varias veces Presidente de la República.

Para juzgar con equidad y perspectiva histórica real la vida política del ilustre oaxaqueño, es necesario entender su circunstancia local, nacional y continental, así como su indudable convicción del mexicano liberal que se enfrentó a la potencia más poderosa del Siglo XIX y fue capaz de castigar al que soñó con ser emperador de los mexicanos.

Para nuestro Partido Nueva Alianza, es que quizá ninguna de las muchas frases de Juárez refleje con mayor claridad el desarrollo político y social de México, que el relativo a la importancia que le dio a la educación cuando manifestó que el objetivo esencial de su gobierno era cambiar maestros por soldados, ya que sólo a través de la educación el hombre es capaz de

transformarse y lograr cambiar las adversas circunstancias que genera la ignorancia, la pobreza y el abandono del gobierno.

Su obsesión por la democracia y la libertad sustentaron su lucha permanente e invariable por la autodeterminación de la República. Su responsabilidad ante la nación, fue esencia característica de todos sus actos y aunque la reacción recrimina como una mancha total de la suscripción del tratado de Mac Lane-Ocampo, se olvida que actualmente todos los gobiernos del mundo recurren a los empréstitos y tienen que dar garantía de pago. Sin embargo, todos los errores que como hombre pudo haber cometido Juárez –y nadie lo niega-, no se justifica, pero se compensa con su lucha amplia y definitiva al sostener en todas las circunstancias el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos.

El impulso y la formalización de las leyes fundamentales de la República y de instituciones que son cimientos del Estado moderno mexicano, son su principal legado que aún tiene efectos en nuestra etapa histórica del Siglo XXI.

La Ley sobre la Libertad de Culto es clara muestra de acceso de México al Estado moderno; la Ley sobre la Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos, es fundamental y permitió que México se incorporara a la concepción de un verdadero Estado libre, laico y democrático; la Ley del Matrimonio Civil, marca el parteaguas que crea históricamente la separación de la iglesia y el Estado; la creación del Registro Civil. Son aportaciones institucionales que ha permitido nuestro desarrollo, delimitando los derechos esenciales de todos los mexicanos.

La secularización de los hospitales y establecimientos de beneficencia permitió el acceso de la sociedad civil a este tipo de acciones que subsisten hasta la fecha, aunando también a extensión de las comunidades religiosas, conllevando a la no intervención del clero en los cementerios y camposantos.

En síntesis, hablar de Juárez en el Siglo XXI en México es reconocer la valía y la importancia de un hombre y un político comprometido con la democracia, con la libertad, que nos muestra un perfil político que tuvo como único objetivo defender la independencia y la libertad de México, a través de la autodeterminación y garantizar a todos los mexicanos los derechos humanos

que son confirmados por todos los tratados y convenios internacionales que identifican al Estado moderno.

Referirnos al Benemérito de la Patria, al autor de la frase “El derecho al respeto ajeno es la paz” y que engalana este Recinto Legislativo con letras de oro, es entender y reconocer la grandeza de un hombre con imperfecciones, defectos y omisiones propios de la circunstancia nacional e internacional, que supo con solidez de bronce alzar por encima del imperialismo internacional el derecho de México y de los mexicanos, para autodeterminarse y preservar su autonomía e independencia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. 26 de marzo de 2009, sesión ordinaria:

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.-** Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 26 de marzo del presente año a las 11 horas.

Se ruega a todas y a todos su puntual asistencia.

**(15:40 horas)**

